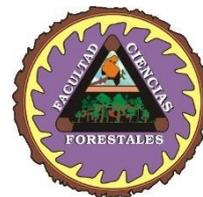




INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERIA FORESTAL



DIMENSIÓN I

GESTIÓN DE LA CARRERA

DIMENSIÓN II

FORMACIÓN PROFESIONAL

DIMENSIÓN III

**SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN
PROFESIONAL**

**COMITÉ INTERNO DE CALIDAD Y
ACREDITACION – FCF - UNALM**

CICA_FCF@LAMOLINA.EDU.PE
ENERO 2015

INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FCF- UNALM

Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA		
Nombre de la Carrera: Ingeniería Forestal		
Modalidad: PRESENCIAL		
Dirección de la Carrera: Av. La Universidad S/N La Molina		
Distrito: La Molina	Provincia: Lima	Departamento: Lima
Teléfono: 614 7145 614 7800 Anexo 497	Fax: 614 7145	Correo electrónico: cica_fcf@lamolina.edu.pe
Página web: www.lamolina.edu.pe/facultad/forestales/web2007/default.php		
Integrantes del comité Interno: Ing. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas – Presidente MgSc. Industrias Forestales. Profesor Principal Departamento Industrias Forestales FCF – UNALM mmecd@lamolina.edu.pe . Anexo 238 Ing. Lic. Ethel Rubin de Celis Llanos – Miembro MgSc. Ciencias de la Educación. Profesora Asociada Departamento de Manejo Forestal FCF – UNALM erubin@lamolina.edu.pe Anexo 232 Ing. Florencio Teodoro Trujillo Cuellar - Miembro MgSc. Industrias Forestales. Profesor Principal Departamento Industrias Forestales FCF – UNALM trujillo@lamolina.edu.pe . Anexo 230 Maribel Orellano Avendaño – Secretaria Oficina de Comité Interno de Calidad y Acreditación Facultad de Ciencias Forestales – UNALM maribel@lamolina.edu.pe Anexo 497		
Fecha de presentación del Informe de Autoevaluación:	Firma de la autoridad competente:	

ACRÓNIMOS

CICA:	Comité Interno de Calidad y Acreditación - FCF
CIP:	Colegio de Ingenieros del Perú
CEDINFOR:	Centro de Documentación e Información Forestal
EDIAGRARIA:	Editorial Agraria – Universidad Nacional Agraria La Molina
FCF:	Facultad de Ciencias Forestales - UNALM
GIZ:	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit. Agencia Alemana de Cooperación Técnica
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INDECOPI:	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
ISM:	Investigación Social y de Mercados
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
OBUAE:	Oficina de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles
SGC:	Sistema de Gestión de la Calidad
SINEACE:	Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
SNIP:	Sistema Nacional de Inversión Pública
TUPA:	Texto Único de Procesos Administrativos
UNALM:	Universidad Nacional Agraria La Molina

CONTENIDO

ACRONIMOS.....	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
INTRODUCCION.....	5
1. DESCRIPCION DE LA CARRERA.....	5
2. DESCRIPCION DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION EJECUTADO....	7
3. RESULTADOS.....	1
4. PLAN DE MEJORA.....	40

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento muestra el análisis de la situación actual de la carrera de ingeniería forestal y la elaboración de la Matriz de Evaluación de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM, para establecer estrategias de recolección de documentos y generación de Planes de Mejora basados en los estándares no cumplidos por la facultad. A partir del análisis de 14 estándares de la Dimensión I: Gestión de la carrera, 51 estándares de la Dimensión II: Formación Profesional y 33 estándares de la Dimensión III: Servicios de apoyo para la formación profesional del Modelo de Calidad del SINEACE para la Acreditación de las Carreras Profesionales Universitarias de Ingeniería (Anexo 1), se logró sistematizar las fuentes de verificación disponibles en la situación de la carrera de ingeniería forestal correspondiente al período 2013.

El proceso de elaboración de la matriz de evaluación se inició con el análisis del contenido de cada estándar determinando su tipología y requerimientos, definiendo estrategias de evaluación para la recopilación de información verificable de la situación actual de la carrera de ingeniería forestal. Este proceso finalizó con la elaboración de la matriz resumen de las estrategias definidas para evaluar el cumplimiento del estándar por la carrera.

La revisión y análisis de los 98 estándares del Modelo de calidad del SINEACE demuestra en el caso de la Dimensión I: Gestión de la carrera el cumplimiento de 04 estándares (29%) e incumplimiento de 10 estándares (71%); para la Dimensión II: Formación Profesional que se cumplen 24 estándares (47%) frente a 23 estándares que no se cumplen y 4 estándares no evaluados que no aplican por ser relativos a la satisfacción con sistemas en proceso de implementación (53%). En el caso de la Dimensión III: Servicios de apoyo para la formación profesional se verifica el cumplimiento de 16 estándares (48%) e incumplimiento de 17 estándares (52%).

El informe final de autoevaluación de la carrera brinda la justificación requerida para sustentar el cumplimiento de 44 estándares (45%) y el incumplimiento de 54 estándares (55%) del total de los 98 estándares analizados, en base a las fuentes de verificación disponibles en la facultad. Asimismo, la elaboración de la matriz de evaluación ha permitido establecer planes de mejora a implementarse para el proceso de acreditación de la carrera de ingeniería forestal.

INTRODUCCION

La Acreditación Nacional, es el reconocimiento formal y temporal que la Carrera de Ingeniería Forestal de la UNALM espera alcanzar luego de 50 años de existencia, para lo cual se encuentra en pleno proceso de autoevaluación de su gestión académica, administrativa e institucional en el período 2013.

La búsqueda permanente de mejoras en el quehacer cotidiano de enseñanza, investigación, proyección social, administración y capacitación del docente de la Facultad de Ciencias Forestales, ha encontrado un aliciente para intentar alcanzar estándares mínimos que aseguren la calidad en el Sistema Educativo; de allí la pertinencia de la ley N° 28740 del 19 de mayo del 2006 que crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

El proceso de autoevaluación en ejecución busca la formalización de las iniciativas de mejora practicadas individualmente por los docentes, para desarrollar un proceso participativo de reflexión y evaluación al interior de la Facultad de Ciencias Forestales, que siguiendo la metodología del SINEACE busca mejorar la calidad en la carrera de ingeniería forestal.

La autoevaluación de las Dimensiones Gestión de la carrera, Formación Profesional y Servicios de apoyo para la formación profesional correspondiente al período 2013, permitió levantar información verificable sobre el funcionamiento, procesos, recursos y resultados de la Carrera de Ingeniería Forestal, adecuados a los estándares de ingeniería formulados por el SINEACE para una futura acreditación de la carrera.

1. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

La Facultad de Ciencias Forestales fue creada por Resolución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria N° 3191 del 11 de Febrero de 1964. La organización y desarrollo de la Facultad de Ciencias Forestales se hizo posible por las facilidades brindadas por la Universidad Nacional Agraria con su sólida estructura académica y por la cooperación del Fondo Especial de las Naciones Unidas, mediante el Proyecto de Capacitación e Investigaciones Forestales en el Perú, PER 20 que tuvo una duración de cinco años.

Actualmente la Facultad con docentes de primer nivel, laboratorios e instalaciones acordes a una unidad de educación superior, contribuye en la investigación forestal, la enseñanza técnica y superior y la proyección hacia la comunidad, en base a dos departamentos académicos: Manejo Forestal e Industrias Forestales con 43 profesores, 36 con grados avanzados de Maestría (Mg. Sc.) y/o Doctorado (PhD). Además de la participación de profesores visitantes peruanos y extranjeros de reconocida trayectoria científica y profesional. La experiencia acumulada en la Facultad, así como la constante participación en labores directas de investigación y proyección con entidades públicas y privadas, permiten una actualización permanente del conocimiento forestal, que es divulgado en beneficio de la enseñanza y principalmente para el sector forestal y de la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente. Los estudios realizados sobre las propiedades en más de 150 especies de maderas del Perú, el primer mapa forestal del Perú, planes de manejo para áreas protegidas, inventarios de recursos forestales, elaboración de normas técnicas, así como la publicación de la Revista Forestal del Perú con más de 24 volúmenes de trabajos de investigación realizados en todos los campos de la Ciencia

Forestal; son algunos ejemplos del aporte de la Facultad en beneficio de la comunidad.

1.1 Visión¹

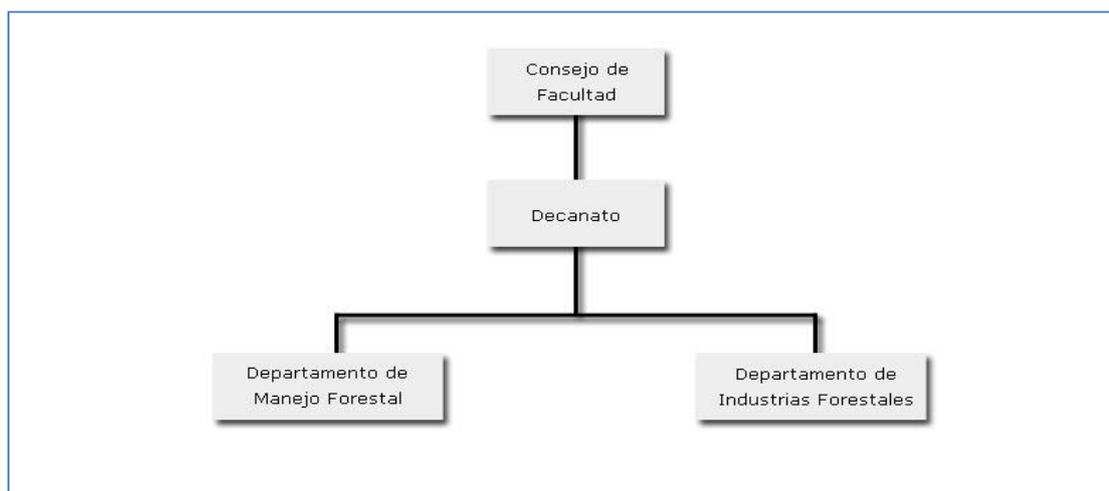
La Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM consolidará su liderazgo en la formación de profesionales forestales en el Perú, como referente académico y de investigación en el sector forestal y mejorará su posicionamiento internacional.

1.2 Misión¹

La Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM forma profesionales competentes y calificados para la gestión de los recursos forestales y servicios ambientales. Es referente académico y de investigación forestal a nivel nacional e internacional.

1.3 Organigrama administrativo

La Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM para cumplir sus acciones académicas, de investigación, proyección social, capacitación y administración, tiene la siguiente estructura orgánica:



1.4 Población estudiantil

En la actualidad la facultad cuenta con una población de 451 estudiantes, con 30 vacantes para ingreso dos veces al año, habiendo egresado más de 1000 bachilleres, 70 por ciento titulados, desempeñando la mayoría de ellos labores en diferentes regiones del país y el extranjero.

1.5 Población docente

Nombrados

- Profesores principales 21
- Profesores asociados 9
- Profesores auxiliares 6

¹ Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales – UNALM. Horizonte de Planeación 2013 – 2021.

Contratados

- Clase B 1
- Clase D 6

2. DESCRIPCION DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION EJECUTADO

2.1 Descripción del desarrollo del Proyecto de Autoevaluación

La situación actual de la carrera de ingeniería forestal fue analizada por el comité interno en base al proyecto de autoevaluación de la FCF, identificando mediante reuniones semanales las actividades, metas, recursos humanos y de infraestructura de la carrera inherentes a las Dimensiones: Gestión de la carrera, Formación Profesional y Servicios de apoyo para la formación profesional. En este proceso se tomó como referencia las etapas y actividades del proceso de autoevaluación establecidas en la metodología de la guía para la acreditación de carreras profesionales universitarias del SINEACE.

2.2 Análisis y objetivos de la elaboración de la Matriz de Evaluación.

La matriz de evaluación tuvo por objetivo facilitar el planteamiento de estrategias de evaluación de acuerdo a la tipología y requerimientos de los 14 estándares analizados en la Dimensión I, 51 estándares en la Dimensión II y 33 estándares en la Dimensión III del Modelo de calidad para la acreditación de las carreras profesionales universitarias de Ingeniería, con el fin de sistematizar las fuentes de verificación disponibles para el diagnóstico de la carrera de ingeniería forestal correspondiente al periodo 2013.

La matriz de evaluación ha permitido establecer planes de mejora a implementarse para los estándares no cumplidos en este análisis, garantizando en un futuro cercano la actualización curricular de la carrera.

3. RESULTADOS

Dimensión: GESTIÓN DE LA CARRERA				
Factor: Planificación, organización, dirección y control				
Criterio: Planificación estratégica		Conclusión: De los cinco estándares de este criterio la FCF – UNALM cumple uno y no cumple cuatro estándares.		
Estándar	Cumplimiento		Justificación	Fuentes de Verificación
	SÍ	NO		
<p>Estándar 1:</p> <p>La Unidad Académica (Facultad o Escuela), que gestiona la carrera de Ingeniería, tiene un plan estratégico que ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de docentes, estudiantes, egresados y otros grupos de interés.</p>	X		<p>En el 2006 se realizó un diagnóstico de la FCF, con la participación de docentes y estudiantes para elaborar los lineamientos y actividades de trabajo dentro de la FCF, el resultado de este esfuerzo no se tradujo en un Plan Estratégico ni en procedimientos de evaluación para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.</p> <p>La Facultad de Ciencias Forestales tiene un Plan Estratégico aprobado para el periodo 2013 - 2021 por Resolución FCF N° 092 – 2013 del 23 de julio, cuya elaboración finalizó en una plenaria realizada el 20 de diciembre del 2012, en la cual sólo participaron 23 docentes, 5 estudiantes y 01 administrativo.</p> <p>La elaboración del Plan Estratégico se inició mediante un taller realizado del 09 al 11 de octubre del 2012, que contó con la participación de 37 profesores, 06 administrativos, 05 estudiantes y 03 egresados y un consultor, quien explicó la metodología de trabajo y organizó tres grupos de trabajo integrados en promedio por 10 representantes de los tres estamentos de la facultad, con el fin de elaborar los objetivos estratégicos y lineamientos de política correspondientes a los ámbitos de gestión, académico y de servicios del plan estratégico. Los grupos de trabajo organizados se reunieron en tres sesiones independientemente, con el fin de continuar la elaboración del plan estratégico en el ámbito encargado para su revisión en la plenaria.</p>	<p>R.1.1 Registro de asistencia – Taller de Planeamiento Estratégico de FCF</p> <p>R.1.2 Registro de asistencia – Plenaria Plan Estratégico de FCF</p> <p>D.1.1 Resolución de aprobación del Plan Estratégico de la FCF</p> <p>D.1.2 Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales</p> <p>D.1.3 Cargo de Carta de agradecimiento del decanato a los grupos de trabajo</p>

<p>Estándar 2:</p> <p>La misión de la Unidad Académica es coherente con su campo de acción y la misión de la Universidad.</p>		X	<p>La evaluación de las misiones contenidas en los planes estratégicos de la UNALM y de la FCF, permite afirmar que la misión de la facultad de “formar profesionales competentes y calificados para la gestión de los recursos forestales y servicios ambientales” está enmarcada en la misión de la UNALM de “formar profesionales competentes para el sector agrosilvopecuario”. Asimismo la facultad busca “ser referente académico y de investigación forestal a nivel nacional”, lo cual responde al interés de la UNALM de “generar y aplicar conocimientos obtenidos de la investigación básica y aplicada para el desarrollo sostenible del país”. A pesar de este análisis su cumplimiento está supeditado a la entrega de la opinión del Comité Consultivo o por el capítulo de ingeniería forestal del CIP, sobre la coherencia de misiones de la UNALM y de la FCF el cual se encuentra pendiente.</p>	<p>D.1.2 Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales página N°28 D.2.1 Plan Estratégico de la Universidad página N°09</p>
<p>Estándar 3:</p> <p>El desarrollo del plan estratégico se evalúa anualmente.</p>		X	<p>La Facultad hasta la fecha viene trabajando en base a los lineamientos del Plan Estratégico de la UNALM, dado que el Plan Estratégico de la Facultad aprobado el 23 de julio del 2013, recién podría aplicarse en julio del 2014 para la formulación del Plan Operativo y Presupuesto de apertura del 2015, por ello la evaluación del desarrollo del Plan Estratégico de la Facultad correspondería realizarla en el 2016.</p> <p>La evaluación del desarrollo del Plan Estratégico de la FCF 2013 -2021 carece de una directiva que establezca el procedimiento a desarrollar, indicando responsables y periodos de evaluación. Además no se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GI 01.</p>	<p>D.1.1 Resolución de Aprobación del Plan Estratégico de la Facultad GI 01: Eficacia del plan estratégico</p>
<p>Estándar 4:</p> <p>Más del 75% de estudiantes, docentes y administrativos conocen el plan estratégico.</p>		X	<p>La Facultad dentro de su campaña de difusión del Plan Estratégico 2013 -2021 ha informado en las sesiones del Consejo de Facultad del 02 de octubre y 24 de octubre del 2013 la aprobación e inclusión del Plan Estratégico en la página web de la FCF a partir del 12 de agosto 2013 para su conocimiento.</p> <p>Se ha cursado cartas a administrativos y estudiantes para la difusión del Plan Estratégico, así como se ha impulsado la socialización del plan estratégico en las reuniones de sensibilización de administrativos y estudiantes con fines de autoevaluación, realizadas el 26 de julio y 22 de agosto del 2013, respectivamente.</p> <p>Sin embargo en base a la encuesta realizada por la FCF – UNALM sólo el 75,7% de docentes encuestados manifiesta conocer el plan estratégico, mientras que en los otros estamentos conoce el 20,6% de estudiantes encuestados y el 33,3%.de administrativos.</p>	<p>D.4.1 Actas de Consejo de Facultad 2013 R.4.1 Página WEB D.4.2 Cartas de difusión del Plan estratégico–administrativos y estudiantes R.4.2 Registro de asistencia de administrativos y estudiantes- Reunión de acreditación para sensibilización. GI 02: Eficacia en la difusión de plan estratégico R.4.3. Reporte de la Encuesta</p>

<p>Estándar 5: El plan estratégico tiene políticas orientadas al aseguramiento de la calidad en la carrera profesional.</p>	X	<p>El Plan Estratégico de la FCF 2013 - 2021 en el ítem 5.1 de políticas estratégicas, propone políticas orientadas al aseguramiento de la calidad en los ámbitos de: gestión, académico y de servicios de la carrera profesional.</p> <p>Así podemos encontrar que el ámbito de gestión tiene 5 políticas que apuntan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr los recursos necesarios para la inversión focalizada de alto rendimiento y elevada eficacia, en mejora del cumplimiento de actividades y metas previstas, que aseguren espacios permanentes para la investigación, formación profesional y generación de recursos mediante la estabilidad en la tenencia del patrimonio de la facultad. ▪ Fortalecer la formación profesional en busca del perfil más elevado y sólido posicionamiento de la FCF en la sociedad, el Estado y las Empresas, en base a alianzas estratégicas que ayudan al desarrollo de la FCF. <p>El ámbito académico tiene 7 políticas que buscan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la calidad profesional con un perfil acorde a las exigencias del mercado laboral, en base a un nivel adecuado de formación y capacidad de investigación del estudiante, informado sobre el contenido de cursos acordes a los estándares de calidad nacionales. ▪ Disponer de información actualizada mediante el flujo continuo del proceso de investigación, en base a líneas articuladas a las demandas formativas de la FCF de proyectos concursables en convocatorias públicas y privadas, para incrementar los niveles de difusión de la producción intelectual de la FCF, y fortalecer la imagen institucional en términos académicos y de investigación. <p>El ámbito de servicios tiene 6 políticas que buscan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar el rendimiento de profesores y técnicos para la prestación de servicios de calidad, sensibilizados en favor de la calidad académica, con mejores niveles de coordinación de los procesos a cargo de la FCF para la cobertura de los presupuestos. ▪ Integrar a las autoridades, profesores, técnicos y estudiantes en torno a los Semestres de Campo. 	<p>D.1.2 Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales páginas: N°28</p>
--	---	--	---

Factor: Planificación, organización, dirección y control			
Criterio: Organización, dirección y control	Conclusión: De los nueve estándares de este criterio la FCF - UNALM cumple tres y no cumple seis estándares		
<p>Estándar 6: La Universidad tiene normas sobre organización y funciones y la Unidad Académica el manual correspondiente para su aplicación.</p>	X	<p>El Reglamento General de la UNALM aprobado el 07 de marzo de 1986 y actualmente vigente, dispone en los artículos N° 118 al N° 274 del capítulo IV, un conjunto de normas sobre la organización y funciones de sus dependencias; asimismo la Facultad desde julio del 2001 cuenta con el Manual de Organización y funciones, que establece su organización interna, precisa las funciones generales y específicas, y delimita las líneas de autoridad y responsabilidad del personal que labora en la Facultad. También se aprecia que el Consejo de Facultad en cumplimiento de sus atribuciones señaladas en el Reglamento en mención, sesiona mensualmente levantando las actas respectivas y emitiendo las resoluciones de los acuerdos tomados.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GI 03, GI 04 y GI 05.</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.6.2 Manual de Organización y funciones de la Facultad D.6.3 Actas de Consejo de Facultad del 2013 D.6.4 Resoluciones de FCF- Procedimientos administrativos GI 03: Grado de profesionalización de los administrativos GI 04: Porcentaje de personal con cargos administrativos que conocen sus funciones y responsabilidades GI 05: Porcentaje de personal con cargo administrativo que tienen formación e gestión universitaria</p>
<p>Estándar 7: Las actividades académicas y administrativas están coordinadas para asegurar el desarrollo del proyecto educativo.</p>	X	<p>El Reglamento de organización y funciones de la UNALM establece la coordinación de las actividades académicas y administrativas a nivel central, la cual es posible apreciarla en el proceso de matrícula con la elaboración de las listas de matriculados, calendario académico, historial académico de los estudiantes y actas de notas; así como en las gestiones para las salidas en los Ciclos de Campo I y II.</p> <p>Considerando que dicha coordinación es insuficiente para el desarrollo del proyecto educativo de la Facultad que anualmente enfrenta contratiempos en el proceso de enseñanza aprendizaje, al no poder prever el suministro oportuno de: reactivos, material de vidrio, mantenimiento y renovación de equipos, asistentes de laboratorio, mantenimiento y renovación de infraestructura de laboratorios; la Facultad propone en el ítem 5.2 del Plan Estratégico un lineamiento de política orientado al mejoramiento de las capacidades de gestión de los responsables de la administración para asegurar el desarrollo del proyecto educativo, y potenciar las coordinaciones académica y administrativa para el enlace con las oficinas pares del nivel central.</p>	<p>D.7.1 Reglamento de organización y funciones de la UNALM D.1.2 Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales GI 06: Satisfacción respecto a la atención de estudiantes y docentes por parte de los administrativos GI 07: Ratio estudiante / administrativo GI 08: Ratio docente / administrativo</p>

		<p>Según el indicador de Gestión GI 06 la satisfacción respecto a la atención de los estudiantes por parte de los administrativos fue de 45,4% y por parte de los docentes 6,1%.</p> <p>Los indicadores de gestión GI 07 y GI 08 demuestran un ratio de estudiantes/ administrativo de 19,5 y un ratio docente / administrativo de 1,9, respectivamente.</p>	
<p>Estándar 8: La Unidad Académica tiene un sistema de gestión de la calidad implementado.</p>	X	<p>En la encuesta realizada el 2013-II por la FCF – UNALM el 75,3 % de estudiantes, el 83,3 % de administrativos y el 93,9 % de docentes manifiestan que la unidad académica no tiene un sistema de gestión de calidad implementado.</p> <p>Sin embargo la Facultad de Ciencias Forestales cuenta con el Proyecto SNIP de código 263585 (Proyecto de Inversión Pública Menor) denominado "Creación del Sistema de gestión de la calidad para la carrera de Ingeniería Forestal de la UNALM", cuya ejecución está prevista para el 2015.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GI 09</p>	<p>R.4.3. Reporte de la Encuesta D.8.1 Carta N° 2563 – 2014 DIGA D.8.2. Formato SNIP 04 "Perfil Simplificado – PIP Menor" GI 09: Eficacia del sistema de gestión de la calidad</p>
<p>Estándar 9: La unidad académica tiene un programa implementado que contribuye a internalizar la cultura organizacional en los estudiantes, docentes y administrativos de la carrera profesional.</p>	X	<p>La Facultad como parte de su cultura organizacional, entendida como identificación de los estamentos con ella, participa mediante una comisión de celebración del 111° Aniversario de la Universidad, designada por Resolución N° 0283-2013-CU-UNALM, en la programación y desarrollo de actividades como: gymkana, curso, paintball y reunión de confraternidad, la cual se celebra todos los años en la última semana de setiembre.</p> <p>El Perú celebra la "Semana Forestal Nacional" cada primera semana de noviembre, según Decreto Supremo N° 0210-74-AG, con el fin de crear una reflexión en la población acerca de lo importante que es preservar nuestros bosques y árboles que permiten crear un ambiente puro y saludable. Es por ello que la Facultad participa todos los años en la celebración de la semana forestal nacional en coordinación con instituciones del sector forestal como: Colegio de ingenieros, Ministerio de Agricultura y riego, Ministerio del ambiente, realizando ciclos de conferencias, conversatorios, gymkana, campeonato deportivo y pachamanca forestal.</p> <p>En las ceremonias de inicio de ciclo académico del 4 de abril y 22 de agosto del 2013 programadas en la Resolución N° 0594-2012-CU-UNALM, se da la bienvenida al cachimbo forestal, donde se informa acerca del plan de estudios, malla curricular y el compromiso de la siembra de un arbolito, así como asumir su cuidado durante su permanencia en la universidad, aprobado mediante Resolución N° 1421-2009 UNALM del 29 de Diciembre del 2009.</p>	<p>D.9.1 Resolución N° 0283-2013-CU-UNALM Aniversario de la UNALM D.9.2 Decreto Supremo N° 0210-74-AG D.9.3 Resolución N° 0594-2012-CU-UNALM Calendario Académico D.9.4 Resolución N° 1421-2009 UNALM Siembra y cuidado de un árbol GI 10: Eficacia de cumplimiento de acciones GI 11: Satisfacción respecto al desarrollo de la cultura organizacional</p>

		<p>La Facultad después de las ceremonias de graduación de los estudiantes de la UNALM del 05 de julio y 06 de diciembre del 2013, programadas en la Resolución N° 0594-2012-CU-UNALM, organiza una ceremonia de despedida de los graduados en la carrera de ingeniería forestal.</p> <p>Aunque en la encuesta realizada el 2013-II por la FCF - UNALM el 74,2 % de estudiantes, el 87,5 % de administrativos y el 87,9 % de docentes manifiestan que la unidad académica no tiene un programa implementado que contribuye a internalizar la cultura organizacional en los estudiantes, docentes y administrativos de la carrera profesional.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GI 10</p> <p>Así mismo el indicador de Gestión GI 11 muestra la satisfacción respecto al desarrollo de la cultura organizacional de 25,8 % para estudiantes; 12,1 % para docentes y 12,5% para administrativos.</p>	
<p>Estándar 10: La Unidad Académica tiene un sistema implementado de información y comunicación</p>	<p>X</p>	<p>El Reglamento General de la UNALM en los artículos N° 24, N° 31, N° 243 l, N° 243 m, N° 253 e, N° 172 z2, N° 175 k y N° 244, para el cumplimiento de las diferentes funciones de la organización, establece el uso de un sistema de información y comunicación transversal a todo nivel en la UNALM, e integrada a los homólogos de la facultad. Cabe destacar que en el mapa de procesos del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad aprobado el 16 de octubre del 2014 se incluye la gestión de la información y comunicación del sistema como un proceso de soporte que interactúa con los procesos estratégicos y principales identificados para la realización de las actividades de formación superior universitaria, conforme se detalla en su acápite 4.2.1.</p> <p>Aunque la facultad no dispone de una base de datos acorde a sus necesidades, que recopile, elabore y distribuya selectivamente la información requerida para la toma de decisiones en sus diversas actividades; desde diciembre del 2013 los Departamentos Académicos cuentan con un software de sistematización de documentos el cual todavía no se ha puesto en marcha para crear una base de datos acorde a sus necesidades.</p> <p>Sin embargo en la encuesta realizada el 2013-II por la FCF - UNALM el 52,6 % de estudiantes, el 70,8 % de administrativos y el 66,7 % de docentes manifiestan que la unidad académica no tiene un sistema implementado de información y comunicación.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GI 12</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.10.1 Manual del Sistema de Gestión de la Calidad I.10.1 Informe de servicios de implementación y sistematización de tramite documentario R.4.3. Reporte de la Encuesta GI 12: Eficacia de los sistemas de información y comunicación</p>

<p>Estándar 11: El plan operativo de la carrera de Ingeniería es elaborado con la participación de representantes de los docentes, estudiantes, egresados y de otros grupos de interés.</p>		X	<p>La carrera de Ingeniería Forestal hasta la fecha carece de un plan operativo elaborado en base a los lineamientos del Plan Estratégico de la Facultad aprobado el 23 de julio del 2013, motivo por el cual se ha regido con el Plan Operativo 2013 de la UNALM. Mediante carta FCF N° 014/2014 sólo se informa la participación del Decanato y la Coordinación de Administración en la elaboración del Plan Operativo Institucional 2013, con lo cual se contravienen los artículos N° 172 m y N° 198 d del Reglamento General de la UNALM que promueve la participación de docentes, estudiantes, egresados y otros grupos de interés para elaborar el Plan de Actividades de la Facultad.</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.11.1 Carta FCF N° 014/2014</p>
<p>Estándar 12: El desarrollo del plan operativo se evalúa para determinar las acciones correctivas correspondientes.</p>		X	<p>El Decano de la Facultad en su carta FCF N° 402/2013 manifiesta que cumpliendo un trámite formal, remite a la Unidad de Presupuesto la evaluación del Plan Operativo de la Facultad de Ciencias Forestales, realizada por la Coordinación de Administración del decanato. Asimismo la carta FCF N° 213/2013 pone en evidencia la falta de acciones correctivas en los presupuesto 2011 y 2012, generando un déficit de S/ 74,500.00 en el presupuesto 2013, debido a que la Oficina Administrativa de Planificación de la UNALM no gestionó a tiempo ante el MEF el incremento del presupuesto asignado a la Facultad.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GI 13</p>	<p>D.12.1 Carta FCF N° 402/2013 D.12.2 Carta FCF N° 213/2013 GI 13: Eficacia del plan operativo</p>
<p>Estándar 13: Más del 75% de estudiantes, docentes y administrativos conoce el plan operativo.</p>		X	<p>El Plan Operativo de la FCF está incluido dentro del Plan Operativo Institucional del 2013, obedeciendo a una distribución económica del presupuesto asignado a la FCF por la UNALM, el cual según carta FCF N° 014/2014 se formula entre el Decanato y la Coordinación de Administración; por lo que no es presentado, ni socializado entre los representantes de docentes y estudiantes del Consejo de Facultad, siendo una actividad que la Oficina Administrativa de Planificación de la UNALM y la Coordinación de Administración de la FCF realizan anualmente.</p> <p>De allí que en la encuesta realizada el 2013-II por la FCF – UNALM el 81,4% de estudiantes, el 87,5 % de administrativos y el 72,7 % de docentes manifiestan que no conocen el plan operativo de la FCF.</p> <p>Así mismo el indicador de Gestión GI 14 muestra la eficacia en la difusión del plan operativo de 18,6 % para estudiantes, 27,3 % para docentes y 12,6 % para administrativos.</p>	<p>D.11.1 Carta FCF N° 014/2014 R.4.3. Reporte de la Encuesta GI 14: Eficacia en la difusión del plan operativo</p>

<p>Estándar 14: La Unidad Académica tiene programas implementados de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y administrativos.</p>		X	<p>La Facultad mediante la carta FCF N° 334/2013 indica que no cuenta con un programa implementado de motivación e incentivos para sus estamentos. Sin embargo la Facultad emite documentos por diversas actividades cumplidas como resoluciones para profesores visitantes y eméritos, así como cartas de agradecimiento.</p> <p>Sin embargo en la encuesta realizada el 2013-II por la FCF – UNALM el 57,7% de estudiantes, el 97,8% de administrativos y el 93,9% de docentes manifiestan que la unidad académica no tiene programas implementados de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GI 15. Así mismo el indicador de Gestión GI 16 muestra una satisfacción respecto a los programas de motivación e incentivos de 42,3 % para estudiantes, 6,1 % para docentes y 42,2 % para administrativos.</p>	<p>D.14.1 Carta FCF N° 334/2013 R.4.3. Reporte de la Encuesta GI 15: Eficacia de los programas de motivación e incentivos GI 16: Satisfacción respecto a los programas de motivación e incentivos</p>
TOTAL:	04	10		

Dimensión: FORMACION PROFESIONAL				
Factor: Enseñanza Aprendizaje				
Criterio: Proyecto Educativo - Currículo		Conclusión: De los catorce estándares de este criterio la FCF – UNALM cumple seis y no cumple ocho estándares		
Estándar	Cumplimiento		Justificación	Fuentes de Verificación
	SÍ	NO		
Estándar 15: Se justifica la existencia de la carrera profesional en base a un estudio de la demanda social.	X		<p>La Facultad mediante la carta FCF N° 334/2013 indica que no cuenta con un estudio de demanda social y mercado ocupacional para justificar la existencia de la carrera profesional y la empleabilidad de los egresados; por tal motivo a coordinado con GIZ para realizar el estudio sobre oferta educativa y demanda laboral para el sector forestal a nivel nacional, cuya ejecución finaliza en marzo del 2015 con la entrega del informe de la Consultora ISM.</p> <p>A nivel nacional se reconoce la importancia del recurso forestal que representa el 68 % del territorio nacional en variedad de ecosistemas y especies forestales, al tratarse en la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - PNFFS aprobada por Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI del 13 de agosto del 2013; luego de un proceso participativo y descentralizado desde el año 2009, liderado por el Ministerio de Agricultura para la revisión y actualización del sector forestal con el fin de definir la gestión pública forestal y de fauna silvestre del país.</p> <p>La demanda de admisión a la carrera de Ingeniería Forestal en los procesos 2013–I y 2013–II según el indicador de gestión GII 17 fue de: 7,1 y 6,5 postulantes por vacante respectivamente, evidenciándose interés de los postulantes por la carrera.</p>	<p>D.14.1 Carta FCF N° 334/2013 D.15.1 Propuesta técnica del estudio sobre oferta educativa y demanda laboral para el sector forestal a nivel nacional D.15.2 Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre PNFFS GII 17: Demanda de Admisión</p>
Estándar 16: Los perfiles del Ingresante y del egresado guardan coherencia con los lineamientos del proyecto educativo.		X	<p>El proyecto Educativo 2003 basado en el Modelo de Calidad del SINEACE, se formalizó con la Resolución FCF N° 016 – 2015, incluyendo el perfil del ingresante que comprende las características de las tres dimensiones básicas del saber, las cuales serán coherentes con los lineamientos de este proyecto; así mismo establece el perfil del egresado, en base a siete características que responden al lineamiento “a” del proyecto educativo de servir a la sociedad peruana para el desarrollo sustentable de sus recursos forestales y de fauna silvestre. Las características a, c y e del perfil del egresado fortalecen al lineamiento “b” de</p>	<p>D.16.1 Proyecto educativo de la Facultad 2003 D.16.2 Resolución FCF N° 016 – 2015 D.16.3 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 03 Oct. 2014</p>

			<p>Interactuar para la búsqueda de soluciones integrales a los problemas del uso sustentable de los recursos naturales renovables. Las características a, d, f y g apuntalan al lineamiento “c” de ser un elemento capacitador y agente de cambio de la población en todos sus estratos. Las características a, b y g guardan coherencia con el lineamiento “d” de ser generador permanente de ciencia y tecnología forestal apropiada a las condiciones ecológicas, sociales y económicas del país.</p> <p>La coherencia de los perfiles del ingresante y del egresado con los lineamientos del proyecto educativo se ha previsto corroborarla en el 2015 mediante una opinión solicitada al Capítulo de Ingeniería Forestal del CIP.</p>	D.16.4 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 29 Dic. 2014.
<p>Estándar 17:</p> <p>El perfil del ingresante se evalúa periódicamente y los resultados son utilizados para su mejora.</p>		X	<p>El contenido del Proyecto Educativo 2003 se ha programado completarlo para el 2015 con la incorporación del perfil del ingresante a la carrera, por lo tanto no es posible evaluarlo.</p> <p>Cabe mencionar que la facultad carece de un Reglamento Interno que establezca la evaluación periódica del Perfil del Ingresante.</p>	<p>D.16.1 Proyecto educativo de la Facultad 2003</p> <p>D.16.3 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 03 Oct. 2014</p> <p>D.16.4 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 29 Dic. 2014.</p>
<p>Estándar 18:</p> <p>El perfil del egresado se evalúa periódicamente y los resultados son utilizados para su mejora.</p>		X	<p>El Decano mediante la carta FCF N° 334/2013 indica que la Facultad no cuenta con un plan anual de mejora del desempeño profesional del egresado, ni ha elaborado procedimientos e instructivos que establezcan la evaluación periódica de dicho perfil. Sin embargo se cuenta con el informe final de revisión curricular del 2003, donde el perfil del egresado del 2003 es actualizado en base al de 1993; así mismo, en la propuesta de currículo de 1993 se actualiza el perfil del egresado en base al perfil de 1973.</p> <p>Por otro lado del 26 al 28 de marzo del 2014 se realizó en Cieneguilla el Taller “Revisión del perfil del egresado forestal y contenido curricular 2003”, que permitió definir el perfil 2014 del egresado forestal analizando las siete características del perfil del egresado del 2003. Este proceso finalizó el 09 de setiembre con el Taller de validación del Perfil del Ingeniero Forestal 2014, en el cual se definen cinco características para el perfil 2014 del egresado forestal.</p>	<p>D.14.1 Carta FCF N° 334/2013</p> <p>D.18.1 Propuesta de Currículo 1993 - Perfil del egresado de 1973</p> <p>D.18.2 Informe Final de la Revisión Curricular de la Carrera de Ingeniería Forestal 2003</p> <p>D.18.3 Informe de resultados del Taller “Revisión del perfil profesional y contenido curricular 2003” Facultad de Ciencias Forestales – UNALM</p> <p>D.18.4 Matriz de análisis resumen del perfil forestal</p> <p>D.18.5 Matriz de análisis final del perfil forestal</p>

		<p>Las acciones del Consejo de Facultad demuestran que el perfil del egresado forestal se evalúa aproximadamente cada 10 años, periodo demasiado largo para aplicar medidas correctivas al proyecto educativo en ejecución.</p> <p>Cabe mencionar que la facultad carece de un Reglamento Interno que establezca la evaluación periódica del Perfil del Egresado.</p>	
<p>Estándar 19:</p> <p>El plan de estudios asigna un mayor número de horas a las áreas básica y formativa con respecto a la de especialidad y complementarias.</p>	X	<p>El currículo de la carrera de Ingeniería Forestal del 2003 está estructurado con cursos de estudios generales, cursos obligatorios y cursos electivos de Facultad, motivo por el cual la Comisión de Evaluación Curricular en el acta de fecha 29 de diciembre del 2014, ha establecido una equivalencia con los cursos de las áreas básica, formativa, de especialidad y complementaria propuestas por el SINEACE, la cual ha sido aprobada mediante resolución FCF – N° 019</p> <p>El análisis realizado muestra como resultado una dedicación de 65 horas para el área básica y 94 horas para el área formativa, totalizando 159 horas teórico-prácticas; asimismo en el área de especialidad se aprecia una dedicación de 61 horas y en el área complementaria 33 horas, totalizando 94 horas teórico-prácticas</p> <p>El porcentaje de horas lectivas en las áreas básica, formativa y de especialidad de 25,7; 37,2 y 24,1% respectivamente, demuestra mediante los indicadores de gestión GII 18, GII 19 y GII 20 la supremacía de las áreas básica y formativa sobre la especialidad.</p>	<p>D.16.1 Proyecto educativo de la Facultad 2003</p> <p>D.16.4 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 29 Dic. 2014.</p> <p>D.19.1. Resolución FCF - N°019.</p> <p>GII 18: Porcentaje de horas lectivas en área básica.</p> <p>GII 19: Porcentaje de horas lectivas en área formativa</p> <p>GII 20: Porcentaje de horas lectivas en área de especialidad.</p>
<p>Estándar 20:</p> <p>El plan de estudios tiene un número de horas teóricas y prácticas que asegura el logro del perfil del egresado.</p>	X	<p>La Comisión de Evaluación Curricular en el acta de fecha 16 de diciembre del 2013, manifiesta que el perfil del egresado se asegura en el Plan de Estudios del 2003, estableciendo 149 horas de teoría para el dictado de 119 horas de práctica, que representan el 55 y 45 %, respectivamente del total de horas dictadas en la UNALM. Los valores parciales obedecen a las horas teórico-prácticas requeridas en cada curso según la naturaleza de los contenidos tratados. Cabe señalar que la facultad ha implementado adicionalmente la modalidad de los Ciclos de Campo I y II, en los cuales se organiza en cada caso un paquete de seis cursos, que por la naturaleza de sus contenidos y el logro de sus objetivos académicos, requieren del contacto monitoreado del estudiante con el bosque mediante las salidas a las localidades de:, Paracas, Pampa Galeras, Tarma, La Génova, Oxapampa y Genaro Herrera en el caso del Ciclo de Campo I; y del contacto con la industria mediante las salidas a Oxapampa, Pucallpa y Trujillo en el caso del Ciclo de Campo II, donde se desarrollan 342 y 141 horas de práctica, respectivamente, afianzando las capacidades del perfil del egresado.</p>	<p>D.16.4 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 29 Dic. 2014.</p> <p>D.20.1 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 16 Dic 2013</p> <p>GII-21: Porcentaje de horas de práctica en el plan de estudios.</p>

			El logro del perfil del egresado forestal mediante el porcentaje de horas de práctica en el plan de estudios de 43,1 %, según el indicador de gestión GII 21, será evaluado por el Capítulo de Ingeniería Forestal del CIP tomando como referencia las horas teórico - prácticas que son impartidas en otras Facultades de Ingeniería Forestal de la Región.	
Estándar 21: El plan de estudios tiene una secuencia de asignaturas, o cursos, que fortalece el proceso enseñanza-aprendizaje.		X	La Comisión de Evaluación Curricular en el acta de fecha 16 de diciembre del 2013, considera que el Plan de estudios del 2003 proporciona una secuencia de asignaturas orientada a fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje, puesto que están organizados en niveles del 1000 al 6000 en base a los conocimientos previos requeridos para la comprensión de los nuevos temas a tratarse en un curso de nivel superior. Así en los cursos de estudios generales y cursos obligatorios de Facultad se proporciona el soporte para la formación técnica especializada que se profundiza con los cursos electivos. También en la malla curricular se aprecia la relación de prelación o simultaneidad de los cursos con sus requisitos, estableciéndose una secuencia lógica y didáctica que permite al docente garantizar la unidad, continuidad y progresión del conocimiento en el proceso de aprendizaje del estudiante durante su permanencia en la universidad. Sin embargo el análisis de la Comisión de Evaluación Curricular deberá ser validado con la opinión del Capítulo de Ingeniería Forestal del CIP para alcanzar el estándar evaluado.	D.16.1 Proyecto educativo de la Facultad 2003 D.20.1 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 16 Dic 2013
Estándar 22: El plan de estudios vincula los procesos de enseñanza-aprendizaje con los procesos de investigación, extensión universitaria y proyección social.		X	La Comisión de Evaluación Curricular en el acta de fecha 16 de diciembre del 2013, considera que el Plan de Estudios del 2003, vincula los procesos de enseñanza - aprendizaje con los procesos de investigación, extensión universitaria y proyección social en los ciclos de campo I y II, prácticas pre-profesionales obligatorias y trabajo de tesis, desarrollados de manera organizada y programada semestralmente para fortalecer las capacidades del estudiante en conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. Durante el desarrollo semestral de los ciclos de campo I y II se vinculan los procesos de enseñanza aprendizaje e investigación, induciendo al estudiante a la recolección, procesamiento e interpretación de datos en el desarrollo de las prácticas de laboratorio y campo programadas en los sílabos respectivos. Así mismo, se utilizan diferentes técnicas como: estudio de casos, elaboración y presentación de posters, elaboración de notas técnicas, ensayos, mapas y proyectos, rueda de negocios, que vinculan los procesos de enseñanza-aprendizaje, proyección social y extensión universitaria.	D.20.1 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 16 Dic 2013 D.22.1 Reglamento de Prácticas Pre Profesionales Obligatorias de la FCF D.22.2 Reglamento de Tesis de la UNALM

		<p>La Facultad desde el 2003 ha incluido en su Plan de Estudios dos meses de Prácticas Pre profesionales Obligatorias en empresas que oficialmente colaboran en la formación profesional. En el reglamento respectivo se permite que el estudiante desarrolle labores en el campo de la investigación y de su futuro quehacer profesional, en base a los conocimientos adquiridos en los cursos de los Ciclos de Campo I y II. El Reglamento de Tesis del 30 de octubre del 2009 conduce al estudiante a la aplicación de los conocimientos adquiridos en los cursos obligatorios y electivos de Facultad para la elaboración y ejecución del proyecto de tesis, revisando antecedentes del tema a investigar, planteando objetivos e hipótesis, procesando datos y discutiendo sus resultados, bajo el asesoramiento de un docente especialista en el tema.</p> <p>Debido a que el plan de estudios no formaliza en los sílabos la vinculación de la enseñanza-aprendizaje con la investigación, extensión universitaria y proyección social, así como el empleo del sistema de evaluación tradicional del estudiante y la naturaleza de los cursos de la carrera, las actividades académicas se desarrollan en forma independiente, impidiendo que se alcance el estándar evaluado. Por ende el Consejo de Facultad encargará a los Departamentos Académicos la revisión de los sílabos de los cursos del Plan Estudios para formalizar la vinculación de la enseñanza-aprendizaje con la investigación, extensión universitaria y proyección social.</p>	
<p>Estándar 23:</p> <p>El plan de estudios tiene asignaturas, o cursos, electivos que contribuye a la flexibilidad curricular.</p>	X	<p>La Comisión de Evaluación Curricular en el acta de fecha 16 de diciembre del 2013, opina que el Plan de Estudios del 2003 de la carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales exige un mínimo de 200 créditos para graduarse, de los cuales 183 créditos son obligatorios y 17 créditos son electivos para que el estudiante pueda elegir como mínimo de un total de 121 créditos ofrecidos dentro de un sistema de currículo flexible.</p> <p>El porcentaje de horas de asignaturas electivas y de créditos libres electivos del plan de estudios es de 8,3 % y 0 %, respectivamente, como se muestra en los indicadores de gestión GII 22 y GII 23.</p>	<p>D.16.1 Proyecto educativo de la Facultad 2003</p> <p>D.20.1 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 16 Dic 2013.</p> <p>GII 22: Porcentaje de horas de asignaturas electivas del plan de estudios</p> <p>GII 23: Porcentaje de créditos libres electivos del plan de estudios</p>
<p>Estándar 24:</p> <p>Las asignaturas del plan de estudios incorporan los resultados de la investigación realizada en la carrera profesional.</p>	X	<p>Los sílabos de las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Forestal no incorporan los resultados de los trabajos de tesis de sus egresados, debido a que los docentes no incorporan en los sílabos las investigaciones de docentes y trabajos de tesis de los estudiantes.</p> <p>Cabe mencionar que la facultad carece de una reglamentación interna para incorporar los resultados de las tesis de los estudiantes en los sílabos de los cursos de la carrera.</p>	<p>D.24.1 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 27 Dic 2013</p>

<p>Estándar 25:</p> <p>El plan de estudios se evalúa anualmente para su actualización.</p>		<p>X</p> <p>La Comisión de Evaluación Curricular en el acta de fecha 16 de diciembre del 2013, señala que el currículo 1993 actualizado después de 20 años a partir del currículo 1973, se sometió a una revisión curricular en varias reuniones de trabajo durante el año 2002, dando como producto el currículo 2003 actualmente vigente. Desde la aprobación del plan de estudios en el 2003, la Comisión de Evaluación Curricular ha iniciado la revisión de la estructura curricular el 19 de julio del 2013, habiendo planificado actualizarlo en marzo del 2014, con lo cual se pone de manifiesto que el Consejo de Facultad no revisa anualmente el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Forestal, realizando actualizaciones cada 10 años aproximadamente.</p> <p>Cabe mencionar que la facultad carece de una reglamentación interna para evaluar anualmente el plan de estudios de la carrera.</p>	<p>D.16.1 Proyecto educativo de la Facultad 2003 D.20.1 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 16 Dic 2013 D.25.1 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 19 Jul 2013</p>
<p>Estándar 26:</p> <p>El plan de estudios tiene tópicos relacionados al diseño, desarrollo y control de procesos, sistemas y productos; así como a la gestión de proyectos y resolución de problemas de ingeniería.</p>	<p>X</p>	<p>La Comisión de Evaluación Curricular en el acta de fecha 16 de diciembre del 2013, señala que los sílabos de los cursos del plan de estudios del 2003, incluyen según su naturaleza tópicos sobre diseño, desarrollo y control de procesos, sistemas y productos; así como sobre gestión de proyectos y resolución de problemas de ingeniería.</p> <p>Por ello en todos los cursos ofrecidos en el plan de estudios se imparten tópicos sobre diseño, desarrollo y control, dándose mayor énfasis a los procesos, productos y gestión de proyectos en los cursos del Departamento Académico de Industrias Forestales, y mayor énfasis a los procesos, sistemas y productos en los cursos del Departamento Académico de Manejo Forestal. Asimismo, la resolución de problemas de ingeniería se trata con mayor profundidad en los cursos de los Ciclos de Campo I y II, y Prácticas Pre-Profesionales Obligatorias.</p>	<p>D.20.1 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 16 Dic 2013</p>
<p>Estándar 27:</p> <p>Las prácticas pre-profesionales son supervisadas.</p>	<p>X</p>	<p>El Reglamento de Prácticas Pre Profesionales Obligatorias de la Facultad aprobado el 28 de diciembre del 2005, asigna funciones de supervisión de las prácticas aludidas a una comisión integrada por: el coordinador académico, un profesor del Departamento de Manejo Forestal y un profesor del Departamento de Industrias Forestales. Así mismo, cuando el Decano autoriza la práctica pre-profesional de un estudiante la Comisión de Prácticas Pre Profesionales designa un docente asesor según la naturaleza de las actividades a desarrollar.</p>	<p>D.22.1 Reglamento de Prácticas Pre Profesionales Obligatorias de la FCF</p>

Estándar 28: Más del 75% de los titulados ha realizado tesis.	X	La Coordinación Académica de la FCF en su informe del 12 de Diciembre del 2013, reporta en base a la información sobre los egresados titulados durante el periodo 2000 – 2012 por diferentes modalidades especificadas en el artículo N° 113 del Reglamento General de la UNALM, que el 53 % de los egresados se han titulado por la modalidad de tesis. Sin embargo según el reporte de la coordinación académica del 29 de diciembre del 2014, el 83% de egresados se titularon en el año 2013 con la modalidad de Tesis.	D.28.1 Informe sobre las actividades de enseñanza-aprendizaje de la facultad en relación a los estándares del CONEAU – SINEACE. R.28.1 Reporte de la Coordinación Académica sobre egresados titulados para el periodo 2000-2013 del 29 Dic. 2014.
Factor: Enseñanza Aprendizaje			
Criterio: Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje	Conclusión: Los dos estándares de este criterio no son cumplidos por la FCF - UNALM		
Estándar 29: Los estudiantes están de acuerdo con las estrategias aplicadas de enseñanza- aprendizaje	X	De acuerdo con la encuesta a estudiantes en el 2013 – II su satisfacción sobre la aplicación de estrategias de enseñanza - aprendizaje fue del 39,8%, como se muestra en el indicador de gestión GII 24; por ello no se alcanza el estándar evaluado.	R.4.3. Reporte de la Encuesta GII 24: Satisfacción sobre la aplicación de estrategias de enseñanza – aprendizaje
Estándar 30: Los estudiantes están de acuerdo con las estrategias aplicadas para desarrollar su capacidad de investigación, en cuanto a generación de conocimientos y aplicación de los ya existentes.	X	De acuerdo con la encuesta a estudiantes en el 2013 – II su satisfacción sobre la aplicación de estrategias de Investigación fue del 31,5 %, como se muestra en el indicador de gestión GII 25 por ello no se alcanza el estándar evaluado.	R.4.3. Reporte de la Encuesta GII 25: Satisfacción sobre la aplicación de estrategias de Investigación
Factor: Enseñanza Aprendizaje			
Criterio: Desarrollo de las actividades de enseñanza – aprendizaje	Conclusión: Los cuatro estándares de este criterio son cumplidos por la FCF - UNALM		
Estándar 31: Los sílabos se distribuyen y exponen en el primer día de clases.	X	En cumplimiento del artículo N° 68 del Reglamento General de la UNALM los profesores entregan al inicio de cada semestre los sílabos de los cursos a su cargo, por ello uno de los dos Departamento Académicos de la Facultad ha implementado un registro de recepción de sílabos para verificar su entrega. El 65% de los estudiantes encuestados el 2013-II afirma que los docentes entregan y exponen el contenido de los sílabos en el primer día de clases.	R.4.3. Reporte de la Encuesta R.31.1 Registro de entrega de sílabos

<p>Estándar 32:</p> <p>Se cumple el contenido de los sílabos.</p>	X	<p>La Oficina Académica de Estudios informa en base a las encuestas estudiantiles semestrales, que en el ciclo 2013 – I, los docentes han cumplido en promedio con más del 60 % de los contenidos planteados en el sílabo del curso. El grado de cumplimiento de contenido del sílabo de cada asignatura es de 67,0 %, según el indicador de gestión GII 26.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GI 27</p>	<p>R.32.1 Reporte de la Oficina Académica de Estudios sobre cumplimiento de contenido de los Sílabos en los cursos de la FCF</p> <p>GII 26: Grado de cumplimiento de contenido del sílabo de cada asignatura</p> <p>GII 27: Puntualidad del docente</p>
<p>Estándar 33:</p> <p>En las clases teóricas y prácticas el número de estudiantes es el adecuado para el tipo de asignatura.</p>	X	<p>La Coordinación Académica de la FCF en su informe del 12 de diciembre del 2013, señala que el número de vacantes de 8 a 12 para los grupos de práctica de cada curso es establecido por el profesor, teniendo en cuenta la naturaleza del curso, equipos e infraestructura disponible y la experiencia del docente para el logro de los objetivos del curso a su cargo.</p> <p>El número de grupos de práctica por cada grupo de teoría depende de los materiales y personal disponible. En el ciclo 2013-I se observa que solo un curso tuvo como mínimo 2 estudiantes y otro curso un máximo de 45 estudiantes, matriculándose en el resto de los cursos ofrecidos por la facultad un promedio de 20 estudiantes por grupo de teoría como cupo máximo de la mayoría de los cursos de facultad, considerando los siguientes indicadores de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número promedio de estudiantes por asignatura para los periodos 2013–I y 2013–II fue de 7,1 y 8,2 respectivamente, según el indicador GII 28 ▪ Ratio estudiantes / docente para los periodos 2013-I y 2013–II fue de 10,8 y 10,4 respectivamente, según el indicador GII 29 ▪ Número de estudiantes por profesor para prácticas de laboratorio en los períodos 2013–I y 2013–II fue de 12,6 y 11,5 respectivamente, según el indicador GII 30 <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GI 31</p>	<p>D.28.1 Informe sobre las actividades de enseñanza-aprendizaje de la facultad en relación a los estándares del SINEACE</p> <p>GII 28: Número promedio de estudiantes por asignatura</p> <p>GII 29: Ratio estudiantes / docente</p> <p>GII 30: Número de estudiantes por profesor para prácticas de laboratorio</p> <p>GII 31: Número de estudiantes por profesor para talleres</p>
<p>Estándar 34:</p> <p>La carga lectiva del estudiante asegura el normal desarrollo de sus actividades universitarias.</p>	X	<p>La Coordinación Académica de la FCF en su informe del 12 de diciembre del 2013, opina que la carga lectiva del estudiante permite el normal desarrollo de sus actividades universitarias, teniendo en cuenta que los artículos N° 92 y N° 98 del Reglamento General de la UNALM establecen límites para la carga lectiva mínima (12 créditos) y máxima (24 créditos) de los estudiantes, además de fijarse en el artículo N° 66 una medida referencial para valorar el trabajo académico semestral de acuerdo al tiempo dedicado semanalmente, en base a la equivalencia de un crédito: para una hora de clase teórica o de seminario, dos horas de clases prácticas, tres horas de actividades de capacitación, culturales o deportivas. La carga máxima establecida de 24 créditos equivale a 6 cursos de 4</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM.</p> <p>D.28.1 Informe sobre las actividades de enseñanza-aprendizaje de la facultad en relación a los estándares del SINEACE</p> <p>GII 32: Dedicación lectiva de los estudiantes</p>

		<p>créditos, que exigen al estudiante 30 horas semanales de clases teórico-prácticas (18 horas de teoría y 12 horas de práctica), contando con 12 horas semanales para estudiar y realizar otras actividades académicas si consideramos un tiempo disponible total de 42 horas a la semana (6 días a la semana, 7 horas diarias).</p> <p>La dedicación lectiva de los estudiantes para los periodos 2013–I y 2013-II de 15, 4 y 15,6 créditos respectivamente, según el indicador de gestión GII 32; demuestra que los estudiantes disponen de una carga promedio no lectiva de 4 créditos para el desarrollo de sus actividades universitarias.</p>	
Factor: Enseñanza Aprendizaje			
Criterio: Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora		Conclusión: Los dos estándares de este criterio son cumplidos por la FCF - UNALM	
<p>Estándar 35:</p> <p>La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación del aprendizaje.</p>	X	<p>La Coordinación Académica de la FCF en su informe del 12 de diciembre del 2013, señala que el artículo N° 68 del Reglamento General de la UNALM establece que los sílabos de los cursos deben incluir el sistema de evaluación, así como los artículos N° 71 al N° 75 las características, modalidades y escalas del sistema de evaluación.</p> <p>En base al artículo N° 72 del Reglamento General los sílabos de los cursos del Proyecto Educativo de la carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad contienen una modalidad objetiva de evaluación que responde a los objetivos y contenidos establecidos por cada docente, priorizando los conocimientos sobre las habilidades y actitudes declaradas en el perfil del egresado; siendo indispensable que el Consejo de Facultad implemente un sistema de evaluación del aprendizaje con las características de continuo e integral, estipuladas por el artículo N° 71 del Reglamento General para desarrollar las capacidades de síntesis, análisis, crítica y creatividad del estudiante, cuyos resultados sean considerados en la toma de decisiones de mejora del proyecto educativo.</p> <p>Es por ello que el porcentaje de créditos aprobados por estudiante en los periodos 2013 – I y 2013 – II alcanzó el 80,6 y 82,1% respectivamente, según el indicador de gestión GII 33. Asimismo el promedio ponderado del egresado por promoción para los periodos 2013 – I y 2013 – II fue de 13,4 y 12,8 respectivamente, según el indicador de gestión GII 35</p> <p>La Facultad de Ciencias Forestales cuenta con el Proyecto SNIP de código 263585 (Proyecto de Inversión Pública Menor) denominado "Creación del</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM.</p> <p>D.28.1 Informe sobre las actividades de enseñanza-aprendizaje de la facultad en relación a los estándares del SINEACE</p> <p>D.8.2.Formato SNIP 04 "Perfil Simplificado – PIP menor"</p> <p>GII 33: Porcentaje de créditos aprobados por estudiante</p> <p>GII 34: Rendimiento promedio de los estudiantes en asignaturas llevadas por primera vez</p> <p>GII 35: Promedio ponderado del egresado por promoción</p>

			Sistema de gestión de la calidad para la carrera de Ingeniería Forestal de la UNALM", para la implementación de un sistema de evaluación del aprendizaje, cuya ejecución está prevista para el 2015. No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GII 34	
Estándar 36: Los estudiantes están satisfechos con el sistema de evaluación del aprendizaje.	X		La Oficina Académica de Estudios de la UNALM mediante sus encuestas semestrales a los estudiantes permite estimar para el 2013 –I y 2013 – II una satisfacción de los estudiantes con el sistema de evaluación de las asignaturas cursada de 68,1 y 74,8 % respectivamente, según el indicador de gestión GII 36.	GII 36: Satisfacción con el sistema de evaluación del aprendizaje
Factor: Enseñanza Aprendizaje				
Criterio: Estudiantes y egresados	Conclusión: De los diez estándares de este criterio la FCF – UNALM cumple tres, no cumple seis y un estándar no fue evaluado			
Estándar 37: Los admitidos a la carrera profesional cumplen con el perfil del ingresante.		X	En el periodo 2013 el Proyecto Educativo 2003 de la FCF – UNALM no considera un perfil del ingresante, por tanto no es posible evaluar a los ingresantes; sin embargo se puede mostrar para nuestros ingresantes los siguientes indicadores de gestión: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calificación media de ingresantes por Concurso de Admisión Ordinario para los periodos 2013 – I y 2013 – II fue de 12,5 y 12,4 respectivamente, según el indicador GII 37 ▪ Calificación media de ingresantes procedentes quinto superior para los periodos 2013 – I y 2013 – II fue de 14,1 12,9 respectivamente, según el indicador GII 38 ▪ Porcentaje de ingresantes procedentes de otras regiones (diferentes a Lima) para los periodos 2013 – I y 2013 –II fue de 40,6 y 34,4 % respectivamente, según el indicador GII 39 ▪ Porcentaje de ingresantes del extranjero para los periodos 2013 – I y 2013 – II fue de 0 %, según el indicador GII 40 	D.16.1 Proyecto educativo de la Facultad 2003 GII 37: Calificación media de ingresantes GII 38: Calificación media de ingresantes procedentes quinto superior GII 39: Porcentaje de Ingresantes procedentes de otras regiones GII 40: Porcentaje de ingresantes procedentes del extranjero
Estándar 38: La carrera profesional justifica el número de ingresantes en base a un estudio de su disponibilidad de recursos.		X	El Proyecto Educativo no establece el número de ingresantes por semestre a admitir en la carrera de Ingeniería Forestal. La Oficina Académica de Estudios en su reporte del número de ingresantes por semestre para el periodo 1999 – 2013 permite estimar un promedio de 34 estudiantes, número que es determinado por el Consejo de Facultad sin tomar en cuenta un estudio de disponibilidad de recursos, e informado por el Decano al Consejo Universitario para su aprobación.	D.16.1 Proyecto educativo de la Facultad 2003 R.38.1 Reporte del número de ingresantes – Oficina Académica de Estudios

<p>Estándar 39:</p> <p>Para los docentes y administrativos, más del 50% de estudiantes cumple con las normas que rigen sus actividades universitarias.</p>		X	<p>La percepción de los docentes y administrativos encuestados en el 2013, sobre el cumplimiento de las normas por parte del estudiantado es para ambos casos del 0 %; cifras obtenidas de una encuesta del tipo dicotómica.</p>	<p>GII 41: Percepción sobre el cumplimiento de las normas por parte del estudiantado.</p>
<p>Estándar 40:</p> <p>La Unidad Académica tiene para los estudiantes programas implementados de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías.</p>	X		<p>El Reglamento del Programa de Apoyo al Estudiante de la UNALM, aprobado el 14 de noviembre del 2013, establece que la Oficina de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles brinde al estudiante bolsas de trabajo, bolsas de investigación, becas de alimentos, subvenciones de vivienda, subvenciones a centros federados, FEUA y otras agrupaciones reconocidas por la OBUAE, así como subvenciones a viajes de práctica.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GI 42.</p>	<p>D.40.1 Reglamento del programa de apoyo al estudiante de la UNALM GII 42: Eficacia de los programas de ayuda</p>
<p>Estándar 41:</p> <p>Los estudiantes de los programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo, pasantías, están satisfechos con la ayuda recibida.</p>	X		<p>El 56 % de los estudiantes encuestados en el 2013 están satisfechos con la ayuda recibida por la Oficina de Bienestar Estudiantil, según el indicador de gestión GII 43.</p>	<p>GII 43: Satisfacción con los programas de ayuda</p>
<p>Estándar 42:</p> <p>El resultado de la evaluación de conocimientos al final de la carrera profesional es utilizado para la mejora del proyecto educativo.</p>		X	<p>El Reglamento General de la UNALM en su artículo N° 112, no exige la evaluación de conocimientos al final de la carrera profesional para otorgar el grado de bachiller; por lo que el Consejo de Facultad no ha establecido directivas para la evaluación de conocimientos al final de la carrera profesional</p> <p>Cabe mencionar que la facultad carece de una reglamentación interna para tomar un examen cognoscitivo de fin de carrera.</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM. D.9.1 Carta del decanato FCF N° 334/2013</p>
<p>Estándar 43:</p> <p>El número de egresados por promoción de ingreso es el esperado.</p>		X	<p>La Coordinación Académica de la FCF en su informe del 12 de diciembre del 2013, basado en el registro de la Oficina de Estudios del 2013, reporta que el promedio de egresados por promoción de ingreso entre los años 1999 y 2007 es de 19, pero en el Plan Estratégico de la FCF 2013-2021 no se establece un número esperado para los siguientes semestres académicos.</p> <p>El porcentaje de egresados para los períodos 2013 – I y 2013 – II fue de 8,0 y 6, 2 % respectivamente, según el indicador de gestión GII: 44.</p>	<p>D.1.2 Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales D.28.1 Informe sobre las actividades de enseñanza-aprendizaje de la facultad en relación a los estándares del CONEAU GII 44: Porcentaje de egresados</p>

<p>Estándar 44:</p> <p>El tiempo de permanencia en la carrera profesional por promoción de ingreso es el esperado.</p>		<p>X</p> <p>La Coordinación Académica de la FCF en su informe del 12 de diciembre del 2013, basado en el registro de la Oficina de Estudios del 2013, reporta que el tiempo promedio de permanencia en la carrera profesional por promoción de ingreso entre los años 1999 al 2007 es de 13 ciclos, aunque en el Plan Estratégico de la FCF 2013-2021 se espera un tiempo de permanencia de 10 ciclos.</p> <p>Esta apreciación se corrobora con el tiempo promedio de estudios para los períodos 2013 – I y 2013 – II de 13,5 y 17,3 ciclos respectivamente, según el indicador de gestión GII 45. Así mismo el porcentaje de egresados a tiempo para los períodos 2013 – I y 2013 – II alcanzó a 2,6% correspondiente a un egresado que terminó la carrera en el tiempo esperado y 0 % respectivamente, según el indicador de gestión GII 46.</p>	<p>D.1.2 Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales</p> <p>D.28.1 Informe sobre las actividades de enseñanza -aprendizaje de la facultad en relación a los estándares del CONEAU</p> <p>GII 45: Tiempo promedio de estudios</p> <p>GII 46: Porcentaje de egresados a tiempo</p>
<p>Estándar 45:</p> <p>La Unidad Académica tiene un sistema implementado de seguimiento del egresado.</p>	<p>X</p>	<p>La Universidad Nacional Agraria La Molina mediante la carta N° 856/13 VR.AC y la Facultad de Ciencias Forestales mediante la carta N° 334/2013 VR.AC admiten no contar con un sistema de seguimiento del egresado, sin embargo el Vice Rectorado Académico reconoce la importancia del seguimiento de los egresados para garantizar la mejora continua en la formación profesional; y la FCF – UNALM cuenta con un proyecto SNIP – PIP menor para crear el sistema de seguimiento del egresado dentro del SGC.</p> <p>El tiempo transcurrido entre egreso y titulación para los períodos 2013 – I fue de 12,7 meses y para el período 2013 – II no se registró ningún egresado titulado, según el indicador de gestión GII 47. El porcentaje de titulados en el 2013 fue de 17,3 % según el indicador de gestión GII 48.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GI 49, GI 50, GI 51 y GI 52</p>	<p>D.9.1 Carta del decanato FCF N° 334/2013</p> <p>D.45.1 Carta del Vice Rectorado Académico N° 856/13</p> <p>D.8.2. Formato SNIP 04 "Perfil Simplificado – PIP Menor"</p> <p>GII 47: Tiempo transcurrido entre egreso y titulación</p> <p>GII 48: Porcentaje de titulados</p> <p>GII 49: Impacto del título</p> <p>GII 50: Porcentaje de egresados que ejercen la docencia universitaria</p> <p>GII 51: Satisfacción el empleo</p> <p>GII 52: Satisfacción con el desempeño de los egresados</p>
<p>Estándar 46:</p> <p>Los egresados están satisfechos con el sistema que les hace seguimiento.</p>		<p>Al carecer de un sistema implementado para el seguimiento del egresado en la FCF – UNALM no aplica este estándar.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GI 53</p>	<p>GII 53: Satisfacción con el sistema de seguimiento por parte de egresados</p>

Factor: Investigación			
Criterio: Generación y evaluación de proyectos de investigación	Conclusión: De los nueve estándares de este criterio la FCF – UNALM cumple cinco, no cumple tres y un estándar no fue evaluado		
Estándar 47: La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación de la investigación formativa y de trabajo final de carrera profesional.	X	<p>El Reglamento General de la UNALM, en los artículos N° 112 inciso “a”, N° 184 inciso “b”, N° 416 inciso “e”, y N° 417 permite la investigación formativa para el estudiante de la UNALM sin la implementación de un sistema de evaluación.</p> <p>En cuanto al trabajo final de carrera profesional el Reglamento de Tesis de la UNALM del 30 de octubre del 2009, establece mecanismos de evaluación a nivel del proyecto de tesis, ejecución del trabajo de tesis y sustentación del mismo.</p> <p>La Facultad de Ciencias Forestales cuenta con el Proyecto SNIP de código 263585 (Proyecto de Inversión Pública Menor) denominado “Creación del Sistema de gestión de la calidad para la carrera de Ingeniería Forestal de la UNALM”, para la implementación de un sistema de evaluación de la investigación formativa y de trabajo final de carrera profesional, cuya ejecución está prevista para el 2015.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GII 54</p>	D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.22.2 Reglamento de Tesis de la UNALM D.8.2. Formato SNIP 04 “Perfil Simplificado – PIP Menor” GII 54: Eficacia del sistema de evaluación de la investigación
Estándar 48: Los estudiantes están satisfechos con el sistema de evaluación de la investigación.		<p>Al carecer de un sistema de evaluación de la investigación del estudiante en la FCF – UNALM no aplica este estándar.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GII 55</p>	R.4.3. Reporte de la Encuesta GII 55: Satisfacción con el sistema de evaluación de la investigación
Estándar 49: Los estudiantes participan en proyectos de investigación reconocidos por la Unidad Académica	X	<p>El Reglamento General de la UNALM establece en su artículo N° 417, que los estudiantes deben participar en la investigación realizada por los docentes, cuyo procedimiento está descrito en los artículos N° 6 y N° 7 del Reglamento del programa de apoyo al estudiante de la UNALM.</p> <p>Considerando las bolsas de investigación ofrecidas por OBUAE el número de estudiantes que accedieron a dichas bolsas fue de 3 y 4 para los semestres 2013 – I y 2013 –II respectivamente. De allí que el porcentaje de estudiantes que participó en proyectos de investigación en los semestres 2013 – I y 2013 –II fue de 0,7 y 0,9% respectivamente, según el indicador de gestión GII 56, siendo este porcentaje muy bajo para alcanzar el estándar.</p>	D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.40.1 Reglamento del programa de apoyo al estudiante de la UNALM GII 56: Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación

<p>Estándar 50:</p> <p>Los sistemas de evaluación de la investigación y del aprendizaje se articulan para tener una evaluación integral del estudiante.</p>	X	<p>El Reglamento General de la UNALM, en el artículo N° 416 inciso “e” promueve la investigación formativa en el estudiante molinero sin plantear la evaluación de la misma; por otro lado la FCF no ha establecido directivas para un sistema de evaluación del estudiante en su proceso de formación en el campo de la investigación, que permitiría analizar su articulación con el sistema de evaluación del aprendizaje.</p> <p>La Facultad de Ciencias Forestales cuenta con el Proyecto SNIP de código 263585 (Proyecto de Inversión Pública Menor) denominado “Creación del Sistema de gestión de la calidad para la carrera de Ingeniería Forestal de la UNALM”, para la evaluación integral del estudiante, cuya ejecución está prevista para el 2015.</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.8.2. Formato SNIP 04 “Perfil Simplificado – PIP Menor”</p>
<p>Estándar 51:</p> <p>Los sistemas de evaluación de la investigación, información y comunicación, se articulan para tener una efectiva difusión de los proyectos y sus avances</p>	X	<p>El Reglamento de Publicaciones de Anales Científicos – EDIAGRARÍA de la UNALM establece en los artículos N° 16 y N° 17 los procedimientos que articulan los sistemas de evaluación de la investigación para la información y comunicación. De otro lado la Guía para publicaciones en la Revista Forestal del Perú, en sus ítems proceso de publicación de los artículos científicos, requisitos del artículo inédito y autoría y derechos de autor, señalan los requisitos y consideraciones a seguir para la aceptación y publicación de artículos.</p> <p>La Facultad de Ciencias Forestales cuenta con el Proyecto SNIP de código 263585 (Proyecto de Inversión Pública Menor) denominado “Creación del Sistema de gestión de la calidad para la carrera de Ingeniería Forestal de la UNALM”, para la efectiva difusión de sus proyectos y avances, cuya ejecución está prevista para el 2015.</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.8.2. Formato SNIP 04 “Perfil Simplificado – PIP Menor” D.51.1 Reglamento de Publicaciones de Anales Científicos – EDIAGRARÍA. D.51.2 Guía para publicaciones en la Revista Forestal del Perú – Comité Editor de la FCF</p>
<p>Estándar 52:</p> <p>Se realizan eventos donde se difunden y discuten entre estudiantes, docentes y comunidad, las investigaciones realizadas en la carrera profesional</p>	X	<p>Las investigaciones realizadas en la carrera de Ingeniería Forestal son difundidas y discutidas por la FCF entre estudiantes, docentes y comunidad mediante congresos, destacando los siguientes eventos: Congresos Forestales Nacionales de 1977, 1982, 1986 y 2008 con una participación variable de 35 a 40 estudiantes y de 10 a 15 docentes, Congresos Forestales Latinoamericanos de 1999 y 2011 con una participación de 62 a 66 estudiantes y de 5 a 15 docentes, respectivamente.</p> <p>En noviembre del año 2013 se desarrolló en la UNALM el I Simposio de Investigación Científica de Estudiantes de Ingeniería Forestal, donde estudiantes forestales a nivel nacional y latinoamericano tuvieron la oportunidad de participar</p>	<p>D.52.1 I Congreso Nacional de Ingeniería Forestal D.52.2 II Congreso Nacional de Ingeniería Forestal D.52.3 III Congreso Forestal Nacional D.52.4 VIII Congreso Nacional Forestal D.52.5 I Congreso Forestal Latinoamericano D.52.6 V Congreso Forestal Latinoamericano</p>

		<p>como asistentes y/o como concursantes, presentando artículos científicos y proyectos de investigación para su financiamiento.</p> <p>Cabe mencionar que la facultad carece de una reglamentación interna para la realización de eventos donde se difunden y discuten entre estudiantes, docentes y comunidad, las investigaciones realizadas en la carrera profesional.</p>	<p>D.52.7 I Simposio de Investigación Científica de Estudiantes de Ingeniería Forestal GII 57: Número de eventos de difusión de resultados de investigación</p>
<p>Estándar 53:</p> <p>Los estudiantes participan en eventos de difusión y discusión de resultados de investigación</p>	X	<p>Los estudiantes participan en congresos de difusión y discusión de resultados de investigación, destacando los siguientes eventos: Congresos Forestales Nacionales de 1977, 1982, 1986, 2000 y 2008 con una asistencia promedio de 35 estudiantes; Congresos Forestales Latinoamericano de 1999 y 2011 con una asistencia promedio de 64 estudiantes, Simposio Internacional de Estudiantes Forestales del 2007 en Sudáfrica con la participación de 1 estudiante, Congreso Forestal Mundial del 2009 en Buenos Aires con la participación de 10 estudiantes y Congreso Forestal Latinoamericano de Estudiantes.</p> <p>En el período 2013 no se evidencia la participación de estudiantes en eventos de difusión y discusión de investigaciones en la FCF – UNALM, por tanto no se alcanza el estándar.</p>	<p>D.53.1 Relación de Participantes al I Congreso Nacional de Ingeniería Forestal D.53.2 Lista de Participantes al II Congreso Nacional de Ingeniería Forestal D.53.3 Lista de Participantes al III Congreso Forestal Nacional D.53.4 Relación de Participantes al VII Congreso Nacional Forestal D.53.5 Relación de Participantes al I Congreso Forestal Latinoamericano D.53.6 Relación de Participantes al V Congreso Forestal Latinoamericano D.53.7 Nota informativa del Simposio Internacional de Estudiantes Forestales del 2007 en Sudáfrica. GII 58: Porcentaje de estudiantes que ha asistido a eventos de difusión de la investigación</p>
<p>Estándar 54:</p> <p>La Unidad Académica cuenta con publicaciones periódicas donde los estudiantes publican los resultados de sus investigaciones.</p>	X	<p>Los estudiantes desde 1998 publican los resultados de sus investigaciones en XILEMA, Revista de los Estudiantes de Ciencias Forestales de la UNALM que ha permitido, en los últimos 10 volúmenes publicar por número de 2 a 8 artículos de sus investigaciones. Los Vicerrectorados Académico y de Investigación han publicado para los periodos 2012 y 2013 un compendio de trabajos investigación de alumnos de pregrado, en el cual se encuentran a tres estudiantes de la FCF como autores de trabajos de investigación.</p> <p>La producción de artículos científicos para el periodo 2013 fue de 1 artículo por estudiante, según el indicador de gestión GII 59.</p>	<p>D.54.1 Lista de publicaciones de Estudiantes en la revista XILEMA D.54.2 Compendio de Trabajos de Investigación de Alumnos de Pregrado 2012-2013 GII 59: Producción de artículos científico</p>

<p>Estándar 55:</p> <p>Los estudiantes conocen los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de investigación.</p>		<p>X</p> <p>INDECOPI en el año 2011 distribuyó una Guía para solicitar una patente en el Perú y el extranjero. De otro lado la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del INDECOPI en su página WEB, presenta el TUPA del procedimiento de registro para proteger eficazmente la producción intelectual de los estudiantes como: Patente de Invención, Modelo de Utilidad, Certificado de Protección, Diseño Industrial y Solicitud Internacional bajo Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).</p> <p>La Oficina de Gestión de la Investigación de la UNALM reporta para el periodo 2009-2013, que en el XI Concurso Nacional de Invenciones 2012 el alumno de la FCF Jean Carlo Rivera Curi resultó primer finalista en la categoría “Modelo de Utilidad”, habiéndose seleccionado cuatro inventos más de estudiantes molineros para que sus patentes sean financiadas.</p> <p>El 79,4 % de estudiantes encuestados en el periodo 2013 no conocen los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de investigación. Según el indicador de gestión GII 60 el 20,7% de los estudiantes conoce los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.</p>	<p>D.55.1 Guía para solicitar una patente en el Perú y el extranjero</p> <p>D.55.2 Propiedad Intelectual- invenciones y nuevas tecnologías del INDECOPI – Portal WEB</p> <p>D.55.3 Boletín UNALM 111 años de Investigación Científica y Tecnológica</p> <p>GII 60: Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual</p>
<p>Factor: Extensión universitaria y proyección social</p>			
<p>Criterio: Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección social</p>	<p>Conclusión: De los diez estándares de este criterio la FCF – UNALM cumple cuatro, no cumple cuatro y dos estándares no fueron evaluados</p>		
<p>Estándar 56:</p> <p>La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación de la extensión universitaria.</p>	<p>X</p>	<p>El Reglamento General de la UNALM entre los artículos N° 428 y N° 436 se ocupa de la prestación y promoción de servicios de capacitación técnica y profesional que deben realizar los docentes de las facultades en favor de quienes no son sus estudiantes regulares; identificando, recibiendo, analizando y atendiendo los problemas y necesidades de la comunidad con la finalidad de promover su desarrollo integral. De acuerdo al artículo N° 184 inciso “b” del Reglamento General la Oficina de Coordinación de Proyección social de la Facultad coordina los criterios de evaluación de los resultados de las labores de extensión y proyección social de los docentes de la Facultad, aplicando para efectos de la calificación del docente de la Facultad un sistema de evaluación no documentado al carecer de las directivas respectivas según la Coordinación de Proyección Social de la Facultad en su carta del 09 de julio del 2013.</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM.</p> <p>D.56.1 Carta de la Coordinación de Proyección Social de la FCF del 09 Jul 13</p> <p>D.8.2. Formato SNIP 04 “Perfil Simplificado – PIP Menor”</p> <p>GII 61: Eficacia del sistema de evaluación de la extensión universitaria</p>

		<p>La Facultad de Ciencias Forestales cuenta con el Proyecto SNIP de código 263585 (Proyecto de Inversión Pública Menor) denominado "Creación del Sistema de gestión de la calidad para la carrera de Ingeniería Forestal de la UNALM", para la implementación del sistema de evaluación de la extensión universitaria, cuya ejecución está prevista para el 2015.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GII 61</p>	
<p>Estándar 57:</p> <p>Los grupos de interés están satisfechos con el sistema de evaluación de la extensión universitaria.</p>		<p>Al carecer de un sistema implementado de evaluación de la extensión universitaria en la FCF – UNALM no aplica este estándar.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GII 62</p>	<p>GII 62: Satisfacción con el sistema de evaluación de la extensión universitaria</p>
<p>Estándar 58:</p> <p>La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación de la proyección social.</p>	X	<p>El Reglamento General de la UNALM entre los artículos N° 428 y N° 436 se ocupa de la prestación y promoción de servicios profesionales de asistencia técnica en favor de la mejora de la calidad de vida de la comunidad y su cultura; identificando, recibiendo, analizando y atendiendo los problemas y necesidades de la comunidad con la finalidad de promover su desarrollo integral. De acuerdo al artículo N° 184 inciso "b" del Reglamento General la Oficina de Coordinación de Proyección social de la Facultad coordina los criterios de evaluación de los resultados de las labores de extensión y proyección social de los docentes de la Facultad, aplicando para efectos de la calificación del docente de la Facultad un sistema de evaluación no documentado al carecer de las directivas respectivas según la Coordinación de Proyección Social de la Facultad en su carta del 09 de julio del 2013.</p> <p>La Facultad de Ciencias Forestales cuenta con el Proyecto SNIP de código 263585 (Proyecto de Inversión Pública Menor) denominado "Creación del Sistema de gestión de la calidad para la carrera de Ingeniería Forestal de la UNALM", para implementación del sistema de evaluación de la proyección social, cuya ejecución está prevista para el 2015.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GII 63.</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM. D.56.1 Carta de la Coordinación de Proyección Social de la FCF del 09 Jul 13 D.8.2. Formato SNIP 04 "Perfil Simplificado – PIP Menor"</p> <p>GII 63: Eficacia del sistema de la evaluación de proyección social</p>

<p>Estándar 59:</p> <p>Más del 50% de los grupos de interés está satisfecho con el sistema de evaluación de la proyección social.</p>		<p>Al carecer de un sistema implementado de evaluación de la proyección social en la FCF – UNALM no aplica este estándar.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GII 63</p>	<p>GII 63: Eficacia del sistema de la evaluación de proyección social</p>
<p>Estándar 60:</p> <p>Los estudiantes participan en proyectos de extensión universitaria reconocidos por la Unidad Académica.</p>	X	<p>La Coordinación de Proyección Social de la Facultad en su carta del 09 de julio del 2013 manifiesta la carencia de una relación de estudiantes participantes en proyectos de extensión universitaria y proyección social conducidos por la Facultad.</p> <p>En el Plan Estratégico de la FCF 2013-2021 no se considera la participación de los estudiantes en las actividades de extensión universitaria de la facultad.</p>	<p>D.56.1 Carta de la Coordinación de Proyección Social de la FCF del 09 Jul 13</p> <p>GII 65: Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria.</p>
<p>Estándar 61:</p> <p>El número de estudiantes que participa en proyectos de proyección social es el esperado.</p>	X	<p>El número de estudiantes participantes en proyectos de proyección social no se conoce en la Facultad, debido a que la Coordinación de Proyección Social mediante carta del 09 de julio del 2013 indica que no maneja una relación de estudiantes participantes en proyectos de extensión universitaria y proyección social, además de no considerarse actividades de proyección social para los estudiantes ni precisarse el número esperado en el Plan Estratégico de la FCF 2013-2021.</p> <p>En el Plan Estratégico de la FCF 2013-2021 no se precisa el número esperado ni la participación de los estudiantes en las actividades de proyección social de la facultad. Por ello el resultado del indicador de gestión GII 66 referido al estándar es del 0%, con lo cual no se alcanza el estándar evaluado.</p>	<p>D.1.2 Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales</p> <p>D.56.1 Carta de la Coordinación de Proyección Social de la FCF del 09 Jul 13</p> <p>GII 66: Porcentaje de estudiantes que participan en la proyección social</p>
<p>Estándar 62:</p> <p>Los sistemas de evaluación de la extensión universitaria, de la proyección social y del aprendizaje, se articulan para tener una evaluación integral del estudiante.</p>	X	<p>El Reglamento General de la UNALM, en el artículo N° 436 promueve la extensión universitaria y proyección social en el estudiante molinero sin plantear la evaluación de la misma; por otro lado la FCF no ha establecido directivas para un sistema de evaluación del estudiante en su proceso de formación en el campo de la extensión universitaria y proyección social, que permitiría analizar su articulación con el sistema de evaluación del aprendizaje.</p> <p>La Facultad de Ciencias Forestales cuenta con el Proyecto SNIP de código 263585 (Proyecto de Inversión Pública Menor) denominado "Creación del Sistema de gestión de la calidad para la carrera de Ingeniería Forestal de la UNALM", para la implementación y articulación de los sistemas de evaluación de la extensión universitaria, de la proyección social y del aprendizaje, cuya ejecución está prevista para el 2015.</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM</p> <p>D.8.2. Formato SNIP 04 "Perfil Simplificado – PIP Menor"</p>

<p>Estándar 63:</p> <p>Los sistemas de evaluación de la extensión universitaria, proyección social, información y comunicación, se articulan para tener una efectiva difusión de los proyectos y sus avances.</p>	X	<p>Las labores de extensión universitaria y proyección social del docente son evaluadas por un sistema no documentado, el cual es considerado para la calificación del docente.</p> <p>La FCF cuenta con la Guía para publicaciones de la Revista Forestal del Perú, que evalúa de acuerdo a los requisitos y consideraciones a seguir para la aceptación y publicación de notas técnicas, memorias, reseñas y opiniones.</p> <p>Sin embargo la Coordinación de Proyección Social de la Facultad en su carta del 09 de julio del 2013 manifiesta la carencia de un sistema de seguimiento de la ejecución y avance de los proyectos de extensión y proyección social desde su aprobación hasta su finalización. Los resultados de las encuestas desarrolladas en el 2013 por el CICA, son desfavorables para alcanzar el estándar evaluado en opinión del 71 % de docentes y 75 % de estudiantes.</p> <p>La Facultad de Ciencias Forestales cuenta con el Proyecto SNIP de código 263585 (Proyecto de Inversión Pública Menor) denominado "Creación del Sistema de gestión de la calidad para la carrera de Ingeniería Forestal de la UNALM", para la implementación y articulación de los sistemas de evaluación de la extensión universitaria, proyección social, información y comunicación, cuya ejecución está prevista para el 2015.</p>	<p>D.56.1 Carta de la Coordinación de Proyección Social de la FCF del 09 Jul 13</p> <p>D.51.3 Guía para publicaciones en la Revista Forestal del Perú – Comité Editor de la FCF</p> <p>D.8.2. Formato SNIP 04 "Perfil Simplificado – PIP Menor"</p>
<p>Estándar 64:</p> <p>Los grupos de interés conocen los resultados de la extensión universitaria y proyección social.</p>	X	<p>Si bien la Facultad mediante su página Web reporta actividades de proyección social y extensión universitaria de sus miembros para los grupos de interés y comunidad en general. Los resultados de los indicadores de gestión GII 68 y GII 69 referidos al tema, señalan que no se realizan eventos para la difusión de los resultados de la extensión universitaria y proyección social de los miembros de la FCF. Ello no repercute en el conocimiento de los resultados de estas actividades académicas por los grupos de interés.</p>	<p>R.64.1 Reporte de actividades de Proyección Social Página WEB FCF</p> <p>GII 67: Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de extensión universitaria</p> <p>GII 68: Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de extensión social</p> <p>GII 69: Porcentaje de encuestados que conoce los resultados de la proyección y extensión universitaria</p>

<p>Estándar 65:</p> <p>Los estudiantes conocen los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.</p>		X	<p>INDECOPÍ presenta en su página WEB el Reglamento del Registro Nacional del Derecho de Autor y Derechos Conexos, en cuyo artículo N° 9 se señala los procedimientos de registro para proteger eficazmente la producción artística o cultural de los estudiantes como: obras literarias, fonograma, obras audiovisuales o imágenes en movimiento, catálogos, álbumes, colecciones, obras artísticas, obras de arte aplicado e interpretaciones artísticas.</p> <p>Las encuestas desarrolladas en el 2013 por el CICA determinó que el 18,6 % de estudiantes conoce los procedimientos para adquirir los derechos de propiedad sobre su producción artística o cultural, lo cual es coincidente con los resultados del indicador de gestión GII 60 de 20,7 % en promedio, para los periodos 2013 – I y 2013 – II, con lo cual no se alcanza el estándar evaluado.</p>	<p>D.55.1 Propiedad Intelectual- derechos de autor del INDECOPÍ – Portal WEB</p> <p>GII 60: Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual</p>
<p>TOTAL:</p>	<p>24</p>	<p>23</p>	<p>4 estándares no fueron evaluados</p>	

Dimensión: SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Factor: Docentes

Criterio: Labor de enseñanza y tutoría **Conclusión:** De los diez estándares de este criterio la FCF – UNALM cumple ocho, no cumple uno y uno no aplicable.

Estándar	Cumplimiento		Justificación	Fuentes de Verificación
	SÍ	NO		
<p>Estándar 66: La programación de horas lectivas del docente a tiempo completo guarda relación con las destinadas a la atención de estudiantes, investigación, extensión universitaria, proyección social y su perfeccionamiento continuo.</p>	X		<p>El Reglamento General de la UNALM en los artículos N° 327 y N° 328 establece la carga de dedicación docente en enseñanza, investigación, proyección social, administración y capacitación. Los cuadros de Evaluación de Docentes elaborados semestralmente por el Jefe de su Departamento Académico, en el ciclo 2013 I indican que los docentes cumplen una dedicación horaria porcentual de forma reglamentaria, la cual se detalla en los informes semestrales del legajo docente.</p> <p>Según los indicadores de gestión GIII 70 y GIII 71 el porcentaje de docentes nombrados es 83.7 % y el porcentaje de docentes a tiempo completo es 2,3 %, respectivamente.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 72 y GIII 73.</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM R.66.1 Cuadros de Evaluación de Docentes GIII 70: Porcentaje de docentes nombrados GIII 71: Porcentaje de docentes a tiempo completo GIII 72: Porcentaje de docentes nombrados dentro del total de la plana docente de las áreas básica y formativa GIII 73: Porcentaje de docentes nombrados dentro del total de plana docente del área de especialidad</p>
<p>Estándar 67: La Unidad Académica tiene un sistema implementado de tutoría.</p>		X	<p>El Reglamento de Consejería y Tutoría Académica de la UNALM detalla las funciones del docente para dicha labor, la cual incluye dentro de sus actividades informadas semestralmente en el rubro de enseñanza en cumplimiento al artículo N° 324 inciso “A-7” del Reglamento General de la UNALM. En la Facultad el Coordinador General de Consejería y Tutoría Académica presenta un registro de 444 alumnos aconsejados por 43 docentes ordinarios o contratados, correspondiéndole a cada docente un promedio de 11 estudiantes que deben recibir orientación académica, personal y vocacional. Para desarrollar la función de consejería el docente puede derivar al estudiante al área correspondiente de la Oficina Académica de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles para su atención especializada. Sin embargo este sistema se encuentra en proceso de implementación</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.67.1 Reglamento de Consejería y Tutoría Académica de la UNALM R.67.1 Lista de estudiantes atendidos por docente para consejería GIII 74: Eficacia del sistema de tutoría</p>

		No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 74	
Estándar 68: Los estudiantes están satisfechos con el sistema de tutoría.		Al carecer de un sistema de tutoría implementado en la FCF – UNALM no aplica este estándar. No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 75	GIII 75: Satisfacción con respecto al sistema de tutoría
Estándar 69: La Unidad Académica evalúa los programas de perfeccionamiento pedagógico que implementa.	X	Los Jefes de los Departamentos Académicos de Manejo Forestal e Industrias Forestales como responsables de velar por el plan de capacitación de los docentes según el artículo N° 198 inciso “g” del Reglamento General de la UNALM, evalúan semestralmente la participación de los docentes en programas de perfeccionamiento pedagógico que realizan en cumplimiento del artículo N° 312 inciso “d” del Reglamento en mención. Desde el 2011 la UNALM mediante la página WEB de la Unidad de Innovación Educativa (UIE) y el Proyecto 4 VLIR-UNALM, informa al docente sobre los programas de perfeccionamiento pedagógico que organiza cada año. Asimismo realiza dos veces al año el “Día Educativo”, donde presenta el Resumen de la evaluación, el plan de mejora y la verificación sobre las acciones correctivas tomadas en los proyectos educativos de los docentes. No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 76, GIII 77	D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.69.1 Programa de perfeccionamiento pedagógico – Página WEB. Unidad de Innovación Educativa (UIE) Proyecto 4 VLIR-UNALM. D.69.2 Proyectos educativos – Página WEB. Unidad de Innovación Educativa (UIE) Proyecto 4 VLIR-UNALM. R.66.1 Cuadros de Evaluación de Docentes GIII 76: Capacitación del docente GIII 77: Satisfacción con los programas de capacitación docente
Estándar 70: Los docentes tienen la formación profesional que demandan las asignaturas.	X	La convocatoria de ingreso a la docencia en la UNALM se basa en los requisitos de formación profesional estipulados en el Reglamento General de la UNALM para las diferentes categorías, complementados con la especialidad requerida por el Departamento Académico según la asignatura. Los Jefes de los Departamentos Académicos de Manejo Forestal e Industrias Forestales avalan los Currículo Vitae de los docentes a su cargo que resumen la formación profesional en la especialidad demandada para el dictado de los cursos respectivos, en base a la información oficial del legajo docente, donde se aprecia que el 95,3 % de los docentes de la FCF son ingenieros forestales; así como a los procesos de ingreso a la docencia, ascenso y ratificación. En la Programación Académica 2013 de los Departamentos se comprueba la participación del docente en el dictado de cursos de su especialidad.	D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.70.1 Programación académica 2013 – I y 2013 – II D.70.2 Carta de los Jefes de Departamento Académico de la FCF remitiendo CV de docentes
Estándar 71:		La convocatoria de ingreso a la docencia en la UNALM se basa en los requisitos de experiencia profesional estipulados en el Reglamento General de la UNALM para las diferentes categorías, complementados con la especialidad requerida por el Departamento Académico según la asignatura.	D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.70.1 Programación académica 2013 – I y 2013 - II D.70.2

Los docentes tienen la experiencia profesional que requieren las asignaturas.	X	<p>La convocatoria de ingreso a la docencia en la UNALM se basa en los requisitos de experiencia profesional estipulados en el Reglamento General de la UNALM para las diferentes categorías, complementados con la especialidad requerida por el Departamento Académico según la asignatura.</p> <p>Los Jefes de los Departamentos Académicos de Manejo Forestal e Industrias Forestales avalan los Currículo Vitae de los docentes a su cargo que resumen la experiencia profesional en la especialidad demandada para el dictado de los cursos respectivos, en base a la información oficial del legajo docente, así como a los procesos de ingreso a la docencia, ascenso y ratificación. En la Programación Académica 2013 de los Departamentos se comprueba la participación del docente en el dictado de cursos de su especialidad.</p>	Carta de los Jefes de Departamento Académico de la FCF remitiendo CV de docentes
Estándar 72: Los docentes dominan las tecnologías de información y comunicación.	X	<p>Desde el 2011 la UNALM mediante la página WEB de la Unidad de Innovación Educativa (UIE) y el Proyecto 4 VLIR-UNALM, brinda al docente la capacitación en tecnologías de información y comunicación para el perfeccionamiento en el uso de las herramientas de enseñanza.</p> <p>Los Jefes de los Departamentos Académicos de Manejo Forestal e Industrias Forestales en base a la información oficial del legajo docente, avalan los Currículo Vitae de los docentes a su cargo que resumen los cursos llevados sobre tecnologías de información y comunicación.</p>	D.69.1 Plan Anual de capacitación docente en pedagogía – Página WEB. Unidad de Innovación Educativa (UIE) Proyecto 4 VLIR-UNALM D.70.2 Carta de los Jefes de Departamento Académico de la FCF remitiendo CV de docentes
Estándar 73: Los docentes dominan idiomas que requiere el proyecto educativo.	X	<p>El proyecto educativo de la FCF no especifica el requerimiento de un idioma extranjero, sin embargo; los Jefes de los Departamentos Académicos de Manejo Forestal e Industrias Forestales en base a la información oficial del legajo docente, avalan los Currículo Vitae de los docentes a su cargo que resumen los cursos llevados de inglés por 14 profesores, francés 3 profesores y portugués 1 profesor, requeridos para la actualización permanente de los contenidos dictados en sus cursos.</p>	D.70.2 Carta de los Jefes de Departamento Académico de la FCF remitiendo CV de docentes
Estándar 74: Se realizan reuniones periódicas donde se discuten temas relacionados con la actividad de enseñanza entre los docentes.	X	<p>El Reglamento General de la UNALM en el artículo N° 198 incisos “c” y “e” facultad al Jefe del Departamento Académico a realizar reuniones ordinarias y extraordinarias para evaluar y aprobar temas relacionados a la actividad de enseñanza.</p> <p>Los Departamentos Académicos en cumplimiento al artículo N° 197 del Reglamento General de la UNALM, elaboran actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias que realizan por lo menos una vez al mes, con el quorum</p>	D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.74.1 Actas de reuniones del Departamento Académico

			correspondiente, donde se muestran las discusiones y acuerdos tomados por los profesores ordinarios sobre temas académicos que se informan al Consejo de Facultad.	
Estándar 75: Los procesos de selección, ratificación y promoción de docentes se realizan con objetividad y transparencia.	X		<p>El Reglamento General de la UNALM estipula la selección de docentes en base a los Artículos N° 275 al N° 293, así como la ratificación y promoción de docentes en base a los Artículos N° 309 al N° 335. El Jurado Evaluador de la Facultad para el ingreso a la docencia declara al candidato ganador mediante un acta de concurso público, aplicando una tabla de evaluación docente remitida por la Oficina Administrativa de Personal.</p> <p>Para los procesos de ratificación y ascenso de docentes el Jefe del Departamento Académico califica las actividades informadas por los docentes cada semestre, remitiendo el cuadro de evaluación al legajo docente de la Oficina Administrativa de Personal, para que sea revisado por la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad, con el fin de levantar el acta respectiva y continuar el trámite para su aprobación en el Consejo de Facultad y Consejo Universitario.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 78, GIII 79, GIII 80.</p>	<p>D.6.1 Reglamento General de la UNALM.</p> <p>D.75.1 Tabla de Evaluación Docente vigente</p> <p>R.66.1 Cuadros de Evaluación de Docentes</p> <p>D.75.2 Actas de concursos públicos y de evaluación periódica del docente.</p> <p>GIII 78: Edad promedio docente</p> <p>GIII 79: Porcentaje de docentes que permanecen después de la edad de jubilación</p> <p>GIII 80: Participación de pares externos en los procesos de selección, ratificación y promoción docente</p>
Factor: Docentes				
Criterio: Labor de investigación	Conclusión: De los cinco estándares de este criterio la FCF – UNALM cumple tres, no cumple dos.			
Estándar 76: Los docentes adquieren el grado de Doctor en la especialidad que la carrera requiera, según lo programado por la Unidad Académica en su plan estratégico.	X		<p>Aunque los Departamentos Académicos no cuentan con Planes anuales de capacitación para la obtención del grado de Doctor según los requerimientos de la carrera; en el legajo docente de cinco de los 43 docentes se constata la adquisición del grado de doctor en la especialidad.</p> <p>En el Plan Estratégico de la FCF 2013-2021 no se ha programado la capacitación docente para la obtención del grado de Doctor según los requerimientos de la carrera.</p> <p>Sin embargo en el 2014 la UNALM firmó un convenio con la Universidad Federal de Paraná de Brasil para la implementación del doctorado en Ingeniería Forestal, por el cual en agosto del 2015 iniciarán sus estudios 12 docentes.</p>	<p>D.1.2 Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales</p> <p>D.76.1 Convenio de Cooperación Internacional UNALM - UFPR</p> <p>GIII 81: Porcentaje de docentes maestros en la especialidad</p> <p>GIII 82: Porcentaje de docentes doctores en la especialidad</p>

			El porcentaje de docentes maestros en la especialidad es de 48, 8% según el GIII 81 y el porcentaje de doctores en la especialidad es de 9,3 % según el GIII 82.	
Estándar 77: Los docentes publican los resultados de sus investigaciones en revistas indizadas de su especialidad.	X		La Oficina de Gestión de la Investigación reporta para el periodo 2009-2013 la publicación de 3 artículos científicos en las revistas indizadas <i>Bioremediation</i> , <i>Biodiversity and Bioavailability</i> ; <i>BioMed Central Ecology</i> y <i>Brittonia</i> ; así como 17 artículos científicos en la revista no indizada <i>Anales Científicos</i> , cuyos ejemplares se encuentran en el legajo personal de 20 docentes de la Facultad que publicaron en el periodo en mención. Los docentes de la Facultad también han publicado en otras revistas no indizadas como <i>Revista Forestal del Perú</i> y <i>Xilema</i> . Asimismo en su página WEB presenta el Registro de publicaciones del docente indicando el título del artículo y la revista donde fue publicado. No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 83, GIII 84.	D.55.1 Boletín UNALM 111 años de Investigación Científica y Tecnológica R.77.1 Registro Anual de publicaciones de investigaciones de los docentes FCF 2012 - 2013 GIII 83: Producción de artículos científicos GIII 84: Eficacia en investigación científica
Estándar 78: Los docentes publican su producción intelectual a través de libros que son utilizados en la carrera profesional.	X		La Comisión de Evaluación Curricular en el acta de fecha 27 de diciembre del 2013 determina que 07 de 39 cursos Obligatorios y 05 de 38 cursos Electivos de Facultad incluyen en la referencia bibliográfica de los sílabos libros publicados dentro de la producción intelectual de los docentes que son consultados en la formación profesional, lo cual concuerda con el legajo docente que contiene libros, separatas y manuales elaborados para su empleo en sus actividades de enseñanza. No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 84, GIII 85.	D.24.1 Acta de la Comisión de Evaluación Curricular del 27 Dic 2013 GIII 84: Eficacia en investigación científica GIII 85: Producción de libros científicos
Estándar 79: Los docentes difunden su producción intelectual como ponentes en eventos nacionales e internacionales de su especialidad.	X		El Decano de la FCF autoriza la Comisión de Servicios del docente para asistir como ponente en eventos nacionales e internacionales de su especialidad, lo cual se comprueba con la Comisión de Servicios que el docente detalla en el informe semestral respectivo de su legajo personal. No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 86, GIII 87.	D.79.1 Comisión de Servicios del docente GIII 86: Porcentaje de docentes ponentes en eventos nacionales GIII 87: Porcentajes de docentes ponentes en eventos internacionales
Estándar 80: Los docentes utilizan los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo	X		INDECOPI en el año 2011 distribuyó una Guía para solicitar una patente en el Perú y el extranjero. De otro lado la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del INDECOPI en su página WEB, presenta el TUPA del procedimiento de registro para proteger eficazmente la producción intelectual de los docentes como: Patente de Invención, Modelo de Utilidad, Certificado de	D.55.1 Propiedad Intelectual- invenciones y nuevas tecnologías del INDECOPI - Portal WEB D.55.2 Guía para solicitar una patente en el Perú y el extranjero GIII 88: Producción de patentes

creado como resultado de investigación.			Protección, Diseño Industrial y Solicitud Internacional bajo Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Se está solicitando al Registro Nacional del Derecho de Autor y Derechos Conexos de INDECOPI, la relación de docentes que han registrado una patente No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 88, GIII 89.	GIII 89: Porcentaje de docentes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual
Factor: Docentes				
Criterio: Labor de extensión universitaria y de proyección social	Conclusión: De los tres estándares de este criterio la FCF – UNALM cumple uno, no cumple dos.			
Estándar 81: El número de docentes que realizan labor de extensión universitaria y de proyección social es el requerido por la carrera profesional.		X	El Reglamento General de la UNALM en base al Artículo N° 428 establece la Extensión Universitaria y Proyección social como función obligatoria del docente, quien informa semestralmente al Jefe del Departamento Académico, indicando las consultas atendidas, así como la realización de labores de capacitación, asistencia técnica y difusión. El número de docentes que realizan labores de extensión universitaria y proyección social no se conoce en la Coordinación de Proyección Social de la Facultad, debido a que en su carta del 09 de julio del 2013 manifiesta carecer de un registro de la labor docente en dichas actividades, además de no programarse actividades de proyección social para los docentes ni precisarse el número esperado en el Plan Estratégico de la FCF 2013-2021. No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 90, GIII 91.	D.6.1 Reglamento General de la UNALM D.56.1 Carta de la Coordinación de Proyección Social de la FCF del 09 Jul 13 GIII 90: Rendimiento en proyección social GIII 91: Rendimiento en extensión universitaria
Estándar 82: Los docentes difunden los resultados de su labor de extensión universitaria y de proyección social.		X	La Revista Forestal del Perú, Xilema y la Gaceta Molinera de la UNALM, publican en forma escrita y electrónica notas técnicas y fichas técnicas producidas por los docentes, quienes también preparan separatas y manuales para el empleo en sus actividades de extensión universitaria y de proyección social que se encuentran en su legajo personal y/o CEDINFOR	D.82.1 Revista forestal del Perú - CEDINFOR D.82.2 Xilema, revista de los estudiantes de ciencias forestales - CEDINFOR D.82.3 Revista Universitaria Gaceta Molinera - DECANATO
Estándar 83: Los docentes utilizan los procedimientos con los que		X	INDECOPI presenta en su página WEB el Reglamento del Registro Nacional del Derecho de Autor y Derechos Conexos, en cuyo artículo N° 9 se señala los procedimientos de registro para proteger eficazmente la producción artística o	D.55.1 Propiedad Intelectual-derechos de autor del INDECOPI - Portal WEB

<p>adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.</p>			<p>cultural de los docentes como: obras literarias, fonograma, obras audiovisuales o imágenes en movimiento, catálogos, álbumes, colecciones, obras artísticas, obras de arte aplicado e interpretaciones artísticas.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GIII 89.</p>	<p>GIII 89: Porcentaje de docentes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual</p>
<p>Factor: Infraestructura y equipamiento</p>				
<p>Criterio: Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar</p>	<p>Conclusión: De los tres estándares de este criterio la FCF – UNALM no cumple ninguno.</p>			
<p>Estándar 84: La infraestructura para la enseñanza - aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, tiene la comodidad, seguridad, protección ambiental y el equipamiento necesarios.</p>		<p>X</p>	<p>En la memoria anual de la Facultad 2012 no se informa sobre la comodidad, seguridad y protección ambiental de la infraestructura universitaria, aunque en las actas de reuniones del Departamento Académico se informa de las adquisiciones de equipos realizadas por sus laboratorios.</p> <p>Se contempla realizar una evaluación integral en base a indicadores de gestión y encuestas a estudiantes, docentes y administrativos</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 92, GIII 93, GIII 94, GIII 95, GIII 96.</p>	<p>I.84.1 Memoria anual de la Facultad. 2012 GIII 92: Efectividad en el uso de las aulas GIII 93: Efectividad en el uso de laboratorios GIII 94: Porcentaje de utilización de aulas GIII 95: Porcentaje de utilización de laboratorios GIII 96: Demanda de uso informático</p>
<p>Estándar 85: La infraestructura donde se realiza labor de enseñanza -aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, y su equipamiento respectivo, tienen un programa implementado para su mantenimiento, renovación y ampliación.</p>		<p>X</p>	<p>En la memoria anual de la Facultad 2012 no se informa sobre la ejecución de un programa de mantenimiento, renovación y ampliación de la infraestructura universitaria, aunque en las actas de reuniones del Departamento Académico se tratan sobre actividades de mantenimiento, renovación y ampliación del área a cargo de un docente, gestados por su iniciativa y realizados por profesionales independientes.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GIII 97.</p>	<p>I.84.1 Memoria anual de la Facultad. 2012 GIII 97: Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento, renovación y ampliación</p>

<p>Estándar 86: La Unidad Académica tiene un programa implementado de evaluación y calibración instrumental</p>	X	<p>En las actas de reuniones del Departamento Académico se tratan sobre los servicios de mantenimiento y calibración de los equipos a cargo de un docente, gestados por su iniciativa y realizados por profesionales independientes. En la memoria anual de la Facultad no se informa sobre la implementación de programas de evaluación y calibración instrumental</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GIII 98</p>	<p>I.84.1 Memoria anual de la Facultad. 2012 GIII 98: Porcentaje de cumplimiento del programa de calibración</p>
<p>Factor: Bienestar</p>			
<p>Criterio: Implementación de programas de bienestar</p>	<p>Conclusión: De los seis estándares de este criterio la FCF – UNALM cumple dos, no cumple cuatro.</p>		
<p>Estándar 87: Los estudiantes, docentes y administrativos, tienen acceso a programas implementados de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento.</p>	X	<p>Mediante la carta OBU-UNALM N°048 – 2015 informa que en el 2013 se han beneficiado con bolsas de trabajo 17 estudiantes de la FCF; sin embargo OBUAE no informa a la fecha sobre el acceso de estudiantes, docentes y administrativos a programas implementados de medicina primaria, psicología, pedagogía, deportes, actividades culturales y esparcimiento.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 99, GIII 101, GIII 103, GIII 105, GIII 107, GIII 109, GIII 111, GIII 113, GIII 115 .</p>	<p>D.87.1 carta OBU-UNALM N°048 – 2015 GIII 99: Eficacia del servicio de alimentación GIII 101: Eficacia del servicio de atención médica GIII 103: Eficacia del servicio de psicología GIII 105: Eficacia del servicio de pedagogía GIII 107: Eficacia del servicio del seguro médico GIII 109: Eficacia del servicio de asistencia social GIII 111: Eficacia del programa de deportes GIII 113: Eficacia de las actividades culturales GIII 115: Eficacia de los servicios de esparcimiento</p>
<p>Estándar 88: Los estudiantes, docentes y administrativos conocen los programas de bienestar.</p>	X	<p>Mediante la encuesta realizada el 2013-II por la FCF – UNALM los 51,5 % docentes y el 100% de estudiantes y administrativos conocen los programas de Bienestar; sin embargo OBUAE no informa a la fecha sobre la atención a estudiantes, docentes y administrativos en programas de medicina primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GIII 117</p>	<p>R.4.3. Reporte de la Encuesta GIII 117: Eficacia en la difusión de los programas de bienestar</p>

<p>Estándar 89: Los estudiantes, docentes y administrativos, están satisfechos con los programas de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento.</p>		<p>Mediante la encuesta realizada el 2013-II por la FCF – UNALM los programas en promedio satisfacen al 37.5 % de administrativos y 41.9 % de estudiantes.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 100, GIII 102, GIII 104, GIII 106, GIII 108, GIII 110, GIII 112, GIII 114, GIII 116.</p>	<p>R.4.3. Reporte de la Encuesta GIII 100: Satisfacción con el servicio de alimentación GIII 102: Satisfacción con el servicio de atención médica primaria GIII 104: Satisfacción con el servicio de atención psicológica GIII 106: Satisfacción con el servicio de atención pedagógico GIII 108: Satisfacción con el servicio de seguro médico GIII 110: Satisfacción con el servicio de asistencia social GIII 112: Satisfacción con el programa de deporte GIII 114: Satisfacción con las actividades culturales GIII 116: Satisfacción con los servicios de esparcimiento</p>
<p>Estándar 90: La biblioteca tiene establecido un sistema de gestión implementado.</p>	X	<p>El Director del Centro de Documentación e Información Forestal (CEDINFOR) manifiesta que la unidad no cuenta con un sistema de gestión.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 118, GIII 119, GIII 120.</p>	<p>D.90.1 Carta CEDINFOR 13-08-046 GIII 118: Eficacia del sistema de gestión de la biblioteca GIII 119: recursos bibliográficos GIII 120: Demanda de biblioteca</p>
<p>Estándar 91: Los estudiantes, docentes y administrativos están satisfechos con los servicios de biblioteca.</p>	X	<p>Mediante la encuesta realizada el 2013-II por la FCF – UNALM, el 62 % d estudiante están satisfecho con los servicios de CEDINFOR, sin embargo el 100% de docentes y el 92,9 % de administrativos no están satisfecho con este servicio.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GIII 121.</p>	<p>R.4.3. Reporte de la Encuesta GIII 121: Satisfacción con el servicio de la biblioteca</p>
<p>Estándar 92: Los estudiantes y docentes utilizan la biblioteca virtual.</p>	X	<p>La Biblioteca Agrícola Nacional (BAN) cuenta con una sala de biblioteca virtual y un sistema de descarga de libros de la colección disponible en http://lamolina.librositio.net, que puede visualizarse desde cualquier computadora personal o portátil que se encuentre dentro de la UNALM. Para poder visualizarlos es necesario descargar el software Adobe Digital Editions desde el enlace: http://www.adobe.com/la/products/digital-editions/download.html y crear una cuenta de usuario de forma gratuita.</p>	<p>D.92.1 Procedimiento de Ingreso a Biblioteca Virtual BAN -Página WEB GIII 122: Porcentaje de usuarios que utilizan la biblioteca virtual GIII 123: Tiempo promedio de uso de la biblioteca virtual</p>

			<p>El sistema de biblioteca virtual registra 14 134 usuarios estudiantes y docentes de la UNALM de enero a diciembre del 2013, no pudiendo diferenciarlos por facultades ni separa docentes de estudiantes.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 122, GIII 123</p>	
Factor: Recursos financieros				
Criterio: Financiamiento de la implementación de la carrera		Conclusión: De los tres estándares de este criterio la FCF – UNALM no cumple ninguno.		
Estándar 93:				
Cumplimiento del presupuesto de los planes operativos.	X	<p>El Jefe de la Oficina Administrativa de Planificación informa a la Facultad que tiene asignado para el 2012 S/ 149 963,00, sin embargo según carta FCF 213/2013 el Decano señala que en el 2012 se solicitó una demanda adicional al presupuesto asignado, el cual al no haber sido gestionado por la oficina en mención ante el MEF generó al presupuesto del 2013 un déficit de S/ 74 500,00, evidenciándose el incumplimiento en el desarrollo de los planes operativos.</p>	<p>D.93.1 Plan operativo de la Facultad 2012 D.93.2 Carta FCF 213/2013</p>	
Estándar 94:				
Cumplimiento del presupuesto para la gestión administrativa, proceso de enseñanza- aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y programas de bienestar.	X	<p>El plan presupuestal y el informe de ejecución del presupuesto asignado a la Facultad para el 2012, sólo se concentra para la gestión administrativa y proceso de enseñanza-aprendizaje, dejándose de lado la investigación, extensión universitaria, proyección social y programas de bienestar; de allí que el cumplimiento del presupuesto sea parcial.</p> <p>No se cuenta con información que permita el cálculo de los indicadores GIII 124, GIII 125, GIII 126, GIII 127, GIII 128, GIII 129.</p>	<p>D.93.1 Plan operativo de la Facultad 2012 Informe de ejecución presupuestal GIII 124: Inversión para a gestión administrativa GIII 125: Inversión en formación GIII 126: Inversión de formación por estudiante GIII 127: Inversión en investigación GIII 128: Inversión en proyección social GIII 129: Inversión en extensión universitaria</p>	
Estándar 95:				
Cumplimiento de la inversión para los programas de ampliación, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos.	X	<p>La Memoria Anual de la Facultad 2012 informa sobre la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación de los ambientes educativos, laboratorios y administrativos de la FCF” registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 210673 por un monto ascendente a S/. 7 948 992,00; el cual a la fecha según comunicación personal del coordinador de los proyectos SNIP de la FCF se encuentra en la fase de aprobación del expediente técnico para su ejecución inmediata.</p>	<p>I.84.1 Memoria anual de la Facultad 2012 D.95.1. Formato SNIP N° 210763</p>	

Factor: Grupos de interés			
Criterio: Vinculación con los grupos de interés	Conclusión: De los tres estándares de este criterio la FCF – UNALM cumple dos, no cumple uno.		
Estándar 96: La carrera profesional cuenta con comité consultivo integrado por representantes de los principales grupos de interés.	X		Mediante la Resolución de FCF N° 023-2014 del 20 de marzo 2014 se aprueba la conformación del comité consultivo de la FCF con 08 representantes del sector público, sector privado y docentes cesantes como grupos de interés. D.96.1 Resolución de FCF N° 023-2014 de creación de comité consultivo
Estándar 97: Cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios.	X		En la carta FCF 449/2012 se presenta una relación de 21 convenios nacionales e internacionales suscritos por la facultad con entidades educativas, de investigación, extensión universitaria y proyección social. La memoria anual de la facultad del 2012 señala la ampliación del plazo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio Nacional Agropecuario Integrado N° 53 San Francisco de Asís y la UNALM, así como la puesta en funcionamiento del Convenio con la Universidad de Ciencia y Arte Aplicada (HAWK), para la visita de dos delegaciones de estudiantes de Alemania, con lo cual se demuestra el cumplimiento de los compromisos adquiridos. No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GIII 130. D.97.1 Carta FCF 449/2012 GIII 130: Porcentaje de cumplimiento de convenios firmados
Estándar 98: Los grupos de interés consideran que su participación contribuye al desarrollo de la carrera profesional.		X	No se cuenta con información que permita el cálculo del indicador GIII 131. GIII 131: Satisfacción de los grupos de interés
TOTAL:	16	16	1 estándar no aplica para la evaluados

4. PLAN DE MEJORA

Nº	Estándar	Actividades	Responsables	Meta	Recursos	Fecha Límite	Indicador de cumplimiento
01	La Unidad Académica (Facultad o Escuela), que gestiona la carrera de Ingeniería, tiene un plan estratégico que ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de docentes, estudiantes, egresados y otros grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> Opinión sobre el Plan Estratégico de la FCF 	Comité Consultivo	Plan Estratégico de la FCF opinado	H: Docentes de la FCF.	Marzo 2015	Informe del Comité Consultivo
02	La misión de la Unidad Académica es coherente con su campo de acción y la misión de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> Opinión sobre la coherencia de las misiones de la UNALM y FCF 	Comité Consultivo o CIP	Matriz comparativa sobre coherencia de misiones UNALM - FCF	H: grupo de interés	Mayo 2015	Reporte de la matriz comparativa
03	El desarrollo del plan estratégico se evalúa anualmente.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno	H: Docentes de la FCF. Asesor revisor E: Impresiones	Setiembre 2015	Artículos sobre evaluación anual del plan estratégico
04	Más del 75% de estudiantes, docentes y administrativos conocen el plan estratégico.	<ul style="list-style-type: none"> Difusión en línea vía web del plan estratégico Difusión del plan estratégico en talleres 	Consejo de Facultad	Conocimiento del plan estratégico por más del 75% de estudiantes y administrativos	H: Docentes de la FCF	Marzo 2015 Julio 2015	Encuesta a estudiantes y administrativos Reporte de visita al plan estratégico

09	La unidad académica tiene un programa implementado que contribuye a internalizar la cultura organizacional en los estudiantes, docentes y administrativos de la carrera profesional	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de actividades de cultura organizacional Aprobación del programa de cultura organizacional Programación de actividades de cultura organizacional 	Decanato Consejo de Facultad	Cultura organizacional institucionalizada en la FCF	H: Docentes de la FCF E: Impresiones y comunicaciones	Junio 2015	Lista de actividades de cultura organizacional Resolución de aprobación del documento
10	La Unidad Académica tiene un sistema implementado de información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del software de sistematización de documentos Actualización del Portal web de la FCF Incorporación al sistema de información y comunicación de la UNALM 	Jefes de Departamentos Académicos Decanato Consejo de Facultad	Base documentaria actualizada Información y comunicación sistematizada en decanato y jefaturas	H: Docentes de la FCF E: Impresiones y comunicaciones	Junio 2015	Reporte de información y comunicación por tipo de usuario
11	El plan operativo de la carrera de Ingeniería es elaborado con la participación de representantes de los docentes, estudiantes, egresados y de otros grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno	H: Docentes de la FCF. Asesor revisor E: Impresiones	Setiembre 2015	Artículos sobre elaboración de un plan operativo participativo
12	El desarrollo del plan operativo se evalúa para determinar las acciones correctivas correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno	H: Docentes de la FCF. Asesor revisor E: Impresiones	Setiembre 2015	Artículos sobre acciones correctivas para el plan operativo evaluado
13	Más del 75% de estudiantes, docentes y administrativos conoce el plan operativo.	<ul style="list-style-type: none"> Difusión en línea vía web del plan operativo Difusión del plan operativo en talleres 	Consejo de Facultad	Conocimiento del plan operativo por más del 75% de los estamentos de la FCF	H: Docentes de la FCF	Marzo 2015 Julio 2015	Encuesta a estamentos de la FCF Reporte de visita al plan operativo

14	La Unidad Académica tiene programas implementados de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del procedimiento para elección del estudiante, docente y administrativo del año 	Consejo de Facultad	Ceremonia de reconocimiento al desempeño de los estamentos de la FCF	H: Docentes de la FCF. E: Impresiones y comunicaciones	Setiembre 2015	Lista de estudiantes, docentes y administrativos reconocidos por su labor
16	Los perfiles del Ingresante y del egresado guardan coherencia con los lineamientos del proyecto educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de propuesta del Proyecto Educativo 2003 a la FCF. Aprobación del Proyecto Educativo 2003 Opinión sobre coherencia de perfiles del ingresante y del egresado con los lineamientos del proyecto educativo. 	CICA – FCF Consejo de Facultad Capítulo de Ingeniería Forestal del CIP.	Proyecto Educativo 2003 aprobado Perfiles coherentes con lineamientos del Proyecto Educativo	H: Docentes de la FCF E: Impresiones H: Personal Administrativo E: Impresiones y comunicaciones	Enero 2015 Marzo 2015 Noviembre 2015	Resolución de aprobación del documento Opinión del CIP
17	El perfil del ingresante se evalúa periódicamente y los resultados son utilizados para su mejora	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno	H: Docentes de la FCF. Asesor revisor E: Impresiones	Setiembre 2015	Artículos sobre evaluación del perfil del ingresante
18	El perfil del egresado se evalúa periódicamente y los resultados son utilizados para su mejora.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno	H: Docentes de la FCF. Asesor revisor E: Impresiones	Setiembre 2015	Artículos sobre evaluación del perfil del egresado
20	El plan de estudios tiene un número de horas teóricas y prácticas que asegura el logro del perfil del egresado.	<ul style="list-style-type: none"> Análisis del número de horas de teoría y práctica en las Carreras de Ingeniería Forestal de América del Sur 	CICA – FCF	Horas teórico – prácticas de referencia regional	H: Docentes de la FCF. Asesor revisor	Marzo 2015	Matriz de análisis

		<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento de horas de práctica y teoría en las salidas de ciclos de campo I y II Evaluación del número de horas teórico - prácticas en la Carrera de Ingeniería Forestal 	<p>Consejo de Facultad</p> <p>Capítulo de Ingeniería Forestal del CIP</p>	<p>Horas teórico – prácticas reconocidas</p> <p>Horas teórico – prácticas para aseguramiento del perfil del egresado</p>	<p>H: Personal Administrativo</p> <p>E: Impresiones y comunicaciones</p> <p>H: Personal Administrativo</p> <p>E: Impresiones y comunicaciones</p>	<p>Setiembre 2015</p> <p>Abril 2015</p>	<p>Resolución de reconocimiento</p> <p>Informe del CIP</p>
21	El plan de estudios tiene una secuencia de asignaturas, o cursos, que fortalece el proceso enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la malla curricular. 	Capítulo de Ingeniería Forestal CIP	Malla curricular para fortalecimiento de la enseñanza aprendizaje	H: Docentes de la FCF.	Marzo 2015	Informe del CIP
22	El plan de estudios vincula los procesos de enseñanza-aprendizaje con los procesos de investigación, extensión universitaria y proyección social.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la vinculación de actividades académicas en los sílabos. 	Jefes de Departamentos Académicos	Actividades académicas vinculadas	<p>H: Docentes de la FCF.</p> <p>E: Impresiones y comunicaciones</p>	Junio 2015	Sílabos con Actividades Académicas vinculadas
24	Las asignaturas del plan de estudios incorporan los resultados de la investigación realizada en la carrera profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF Incorporación de los trabajos de tesis en los sílabos 	<p>Consejo de Facultad</p> <p>Jefes de Departamentos Académicos</p>	<p>Reglamento Interno</p> <p>Trabajos de tesis incluidos</p>	<p>H: Docentes de la FCF.</p> <p>E: Impresiones y comunicaciones</p> <p>H: Docentes de la FCF.</p> <p>E: Impresiones y comunicaciones</p>	<p>Setiembre 2015</p> <p>Noviembre 2015</p>	<p>Artículos sobre incorporación de trabajos de tesis</p> <p>Sílabos con trabajos de tesis incluidos</p>

25	El plan de estudios se evalúa anualmente para su actualización.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno	H: Docentes de la FCF. E: Impresiones y comunicaciones	Setiembre 2015	Artículos sobre evaluación anual del plan de estudios
29	Los estudiantes están de acuerdo con las estrategias aplicadas de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF. Creación de la Unidad de Calidad Educativa 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno Unidad de Calidad Educativa implementada	H: Docentes de la FCF. E: Impresiones y comunicaciones	Setiembre 2015 Diciembre 2015	Artículos sobre aplicación de estrategias enseñanza-aprendizaje Resolución de creación
30	Los estudiantes están de acuerdo con las estrategias aplicadas para desarrollar su capacidad de investigación, en cuanto a generación de conocimientos y aplicación de los ya existentes.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF Creación de la Unidad de Calidad Educativa 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno Unidad de Calidad Educativa implementada	H: Docentes de la FCF. E: Impresiones y comunicaciones	Setiembre 2015 Diciembre 2015	Artículos sobre aplicación de estrategias de investigación Resolución de creación
37	Los admitidos a la carrera profesional cumplen con el perfil del ingresante.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del perfil del ingresante Evaluación del proceso de admisión 	Consejo de facultad Comisión de evaluación curricular	Perfil del ingresante aprobado Proceso de Admisión acorde al perfil del ingresante	H: Docentes de la FCF. Experto en gestión educativa E: Impresiones y comunicaciones	Febrero 2015 Diciembre 2015	Resolución de Aprobación Informe de evaluación del proceso de admisión 2015-II

38	La carrera profesional justifica el número de ingresantes en base a un estudio de su disponibilidad de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la capacidad del servicio educativo. 	Consejo de facultad	Número de Ingresantes justificado	H: Docentes de la FCF.	Setiembre 2015	Informe de la capacidad académica
39	Para los docentes y administrativos, más del 50% de estudiantes cumple con las normas que rigen sus actividades universitarias.	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización del estudiantado para el cumplimiento de normas. Actualización del proyecto de vida para los estudiantes Difusión en línea vía web de Guía del Estudiante Molinero 	Consejero responsable Consejo de Facultad	Cumplimiento de normas por más del 50% de estudiantes Estudiantes informados sobre normas	H: Docentes de la FCF.	Diciembre 2015 Marzo 2015	Encuesta a docentes y administrativos Reporte de visita a la Guía de estudiante Molinero
42	El resultado de la evaluación de conocimientos al final de la carrera profesional es utilizado para la mejora del proyecto educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno	H: Docentes de la FCF.	Setiembre 2015	Artículos sobre evaluación del egresado forestal para mejora del Proyecto educativo
43	El número de egresados por promoción de ingreso es el esperado.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de plan operativo 2015 	Consejo de Facultad	Plan Operativo de la FCF	H: Docentes de la FCF. F: Reuniones frecuentes de Consejo de FCF	Marzo 2015	Número de egresados esperados por promoción
44	El tiempo de permanencia en la carrera profesional por promoción de ingreso es el esperado.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de plan operativo 2015 	Consejo de Facultad	Plan Operativo de la FCF	H: Docentes de la FCF. F: Reuniones frecuentes de Consejo de FCF	Marzo 2015	Tiempo esperado de permanencia en la carrera

49	Los estudiantes participan en proyectos de investigación reconocidos por la Unidad Académica	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de estudiantes en proyectos de investigación 	Jefes de Departamentos Académicos	Incremento de la participación de estudiantes en proyectos de investigación	H: Docentes de la FCF.	Marzo 2015	Informe de la participación de estudiantes en proyecto de investigación
52	Se realizan eventos donde se difunden y discuten entre estudiantes, docentes y comunidad, las investigaciones realizadas en la carrera profesional	<ul style="list-style-type: none"> Realización de eventos para difusión de las investigaciones 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno	H: Docentes de la FCF.	Setiembre 2015	Artículo sobre frecuencia de eventos para difusión de investigaciones
53	Los estudiantes participan en eventos de difusión y discusión de resultados de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de estudiantes en eventos para difusión de las investigaciones 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno	H: Docentes de la FCF.	Setiembre 2015	Artículos sobre participación de estudiantes en eventos de difusión de investigaciones
55	Los estudiantes conocen los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Organización de taller sobre derechos de propiedad intelectual para la producción de investigación 	Consejo de Facultad	Procedimientos conocidos de propiedad intelectual para la producción investigación	H: Docentes de la FCF.	Junio 2015	Lista de participantes en taller de difusión
60	Los estudiantes participan en proyectos de extensión universitaria reconocidos por la Unidad Académica.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF Elaboración de características y monitoreo 	Consejo de Facultad Coordinación de Proyección	Reglamento Interno Participación de estudiantes en	H: Docentes de la FCF. E: Impresiones y comunicaciones H: Docentes de la FCF.	Setiembre 2015	Artículos sobre participación de estudiantes en proyectos de extensión universitaria.

		de estudiantes participantes en extensión universitaria	social y extensión universitaria	extensión universitaria	E: Impresiones y comunicaciones	Noviembre 2015	Informe sobre participación de estudiantes en la actividad
61	El número de estudiantes que participa en proyectos de proyección social es el esperado	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF Elaboración de las características y monitoreo de estudiantes participantes en proyección social 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno	H: Docentes de la FCF. E: Impresiones y comunicaciones	Setiembre 2015	Artículos sobre participación de estudiantes en proyectos de proyección social.
			Coordinación de Proyección social y extensión universitaria	Participación de estudiantes en proyección social	H: Docentes de la FCF. E: Impresiones y comunicaciones	Noviembre 2015	Informe sobre participación de estudiantes en la actividad
64	Los grupos de interés conocen los resultados de la extensión universitaria y proyección social.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reglamento Interno de la FCF Difusión de resultados de la extensión universitaria y proyección social a los grupos de interés 	Consejo de Facultad	Reglamento Interno	H: Docentes de la FCF. E: Impresiones y comunicaciones	Setiembre 2015	Artículos sobre desarrollo de eventos de difusión de extensión universitaria y proyección social.
			Coordinación de Proyección social y extensión universitaria	Grupo de intereses informados sobre la extensión universitaria y proyección social.	H: Docentes de la FCF. E: Impresiones y comunicaciones	Noviembre 2015	Informe sobre el desarrollo de los eventos de difusión

65	Los estudiantes conocen los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.	<ul style="list-style-type: none"> Organización de taller sobre derechos de propiedad intelectual para la creación artística o cultural 	Consejo de Facultad	Procedimientos conocidos de propiedad intelectual para la creación artística o cultural	H: Docentes de la FCF.	Junio 2015	Lista de participantes en taller de difusión
71	Los docentes tienen la experiencia profesional que requieren las asignaturas.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de los perfiles profesionales para los cursos ofrecidos de la FCF. 	Comisión de evaluación curricular	Perfil profesional para los cursos ofrecidos en la FCF	H: Docentes de la FCF.	Junio 2015	Informe la experiencia profesional de los docentes para el dictado de los cursos.
73	Los docentes dominan idiomas que requiere el proyecto educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Determinación del requerimiento de un idioma extranjero en el proyecto educativo 	Comisión de evaluación curricular	Idioma extranjero seleccionado	H: Docentes de la FCF.	Junio 2015	Requisito de idioma extranjero en el proyecto educativo
76	Los docentes adquieren el grado de Doctor en la especialidad que la carrera requiera, según lo programado por la Unidad Académica en su plan estratégico.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales con el programa de doctorado docente 	Consejo de Facultad	Programa de doctorado	H: Docentes de la FCF.	Agosto 2015	Plan estratégico actualizado
80	Los docentes utilizan los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud a la UNALM del reglamento de propiedad intelectual y de procedimientos para la adquisición de patentes 	Consejo de Facultad	Reglamento de propiedad intelectual y patentes	H: Docentes de la UNALM	Agosto 2015	Difusión de Reglamento de propiedad intelectual y patentes
81	El número de docentes que realizan labor de extensión universitaria y de proyección social es el requerido por la carrera profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales con el programa de extensión universitaria y proyección social 	Consejo de Facultad	Programa de el programa de extensión universitaria y proyección social	H: Docentes de la FCF.	Agosto 2015	Plan estratégico actualizado
83	Los docentes utilizan los procedimientos con los que adquieren sus derechos de	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud a la UNALM del reglamento de propiedad 	Consejo de Facultad	Reglamento de propiedad intelectual sobre	H: Docentes de la UNALM	Agosto 2015	Difusión de Reglamento de propiedad intelectual

	propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.	intelectual sobre la creación artística y cultural		la creación artística y cultural			sobre la creación artística y cultural	
84	La infraestructura para la enseñanza - aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, tiene la comodidad, seguridad, protección ambiental y el equipamiento necesarios.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud al rectorado para la evaluación de la infraestructura de la FCF por INDECI. Solicitud al rectorado de las licencias de construcción de la FCF 	Consejo Facultad	de	Certificado de INDECI	H: Docentes de la FCF Alta dirección de la UNALM	Agosto 2015	Infraestructura certificada Construcciones autorizadas
85	La infraestructura donde se realiza labor de enseñanza - aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, y su equipamiento respectivo, tienen un programa implementado para su mantenimiento, renovación y ampliación.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Plan Estratégico de la FCF con el programa de mantenimiento, renovación y ampliación de la infraestructura. Solicitud al rectorado para la implementación del programa de mantenimiento, renovación y ampliación de la infraestructura 	Consejo Facultad	de	Plan estratégico actualizado con el programa de mantenimiento, renovación y ampliación de la infraestructura .	H: Docentes de la FCF	Agosto 2015	Infraestructura operativa
86	La Unidad Académica tiene un programa implementado de evaluación y calibración instrumental	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Plan Estratégico de la FCF con el programa de evaluación y calibración instrumental. Solicitud al rectorado para la implementación del programa de evaluación y calibración instrumental 	Consejo Facultad	de	Plan estratégico actualizado con el programa de evaluación y calibración instrumental.	H: Docentes de la FCF	Agosto 2015	Equipos calibrados

				instrumental implementado			
89	Los estudiantes, docentes y administrativos, están satisfechos con los programas de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación al vicerrectorado académico sobre la insatisfacción de los usuarios de la FCF con los programas de OBUAE Participación en la elaboración del plan de mejora de los programas de OBUAE 	Consejo de Facultad OBUAE	Conocimiento de OBUAE sobre insatisfacción de programas Plan de mejora de programas	H: Docentes de la FCF H: personal de OBUAE	Agosto 2015	Cargo de recepción Usuarios de la FCF satisfechos
90	La biblioteca tiene establecido un sistema de gestión implementado.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración el sistema de gestión para la biblioteca de la FCF 	Consejo de Facultad	Implementar el sistema de gestión de la biblioteca	H: Docentes de la FCF	Agosto 2015	Biblioteca con sistema implementado
91	Los estudiantes, docentes y administrativos están satisfechos con los servicios de biblioteca.	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación al CEDINFOR sobre la insatisfacción de los usuarios de la FCF con los servicios prestados Participación en la elaboración del plan de mejora los servicios del CEDINFOR 	Consejo de Facultad CEDINFOR	Conocimiento de CEDINFOR sobre insatisfacción de usuarios Plan de mejora de los servicios	H: Docentes de la FCF H: personal de CEDINFOR	Agosto 2015	Cargo de recepción Usuarios de la FCF satisfechos
92	Los estudiantes y docentes utilizan la biblioteca virtual.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud a la BAN del registro de estudiantes y docentes de la FCF del uso de la biblioteca virtual BAN 	Consejo de Facultad	Registro de usuarios de la FCF de la biblioteca virtual BAN	H: Docentes de la FCF	Agosto 2015	Cargo de recepción

93	Cumplimiento del presupuesto de los planes operativos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del plan presupuestal de la FCF ▪ Elaboración de Informe de ejecución presupuestal 	Consejo de Facultad	Plan de Presupuesto acorde al plan operativo de la FCF Informe de ejecución presupuestal	H: Docentes de la FCF	Agosto 2015	Plan presupuestal por resultados
94	Cumplimiento del presupuesto para la gestión administrativa, proceso de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y programas de bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de plan presupuestal de la FCF ▪ Elaboración de Informe de ejecución presupuestal 	Consejo de Facultad	Plan de Presupuesto acorde a la la gestión administrativa, proceso de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y programas de bienestar Informe de ejecución presupuestal	H: Docentes de la FCF	Agosto 2015	Plan presupuestal por resultados
95	Cumplimiento de la inversión para los programas de ampliación, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución del proyecto SNIP N° 210673 	Consejo de Facultad	Proyecto SNIP N° 210673 ejecutado	H: Docentes de la FCF	Agosto 2015	Instalaciones y equipos en condiciones óptimas

98	Los grupos de interés consideran que su participación contribuye al desarrollo de la carrera profesional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de comunicación de las actividades de la carrera profesional a los grupos de interés 	Consejo de Facultad	Comunicación frecuente con los grupos de interés	H: Docentes de la FCF	Agosto 2015	Participación de los grupos de interés en el desarrollo de la carrera profesional
----	---	---	---------------------	--	-----------------------	-------------	---

Anexo 1

DIMENSIONES, FACTORES, CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE INGENIERÍA

DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO	Nº DE ESTÁNDARES
Gestión de la carrera	Planificación, organización, dirección y control.	Planificación estratégica.	5
		Organización, dirección y control.	9
Formación profesional	Enseñanza – aprendizaje	Proyecto educativo.- Currículo.	14
		Estrategias de enseñanza-aprendizaje.	2
		Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	4
		Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.	2
		Estudiantes y egresados.	10
	Investigación	Generación y evaluación de proyectos de investigación.	9
	Extensión universitaria y proyección social	Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección social.	10
Servicios de apoyo para la formación profesional	Docentes	Labor de enseñanza y tutoría.	10
		Labor de investigación.	5
		Labor de extensión universitaria y de proyección social.	3
	Infraestructura y equipamiento	Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar.	3
	Bienestar	Implementación de programas de bienestar.	6
	Recursos financieros	Financiamiento de la implementación de la carrera.	3
	Grupos de Interés	Vinculación con los grupos de interés.	3
3	9	16	98
Fuente: DEA – CONEAU 2010			

Anexo 2

Estándares cumplidos por la FCF –UNALM basado en dimensiones, factores y criterios del modelo de calidad para la acreditación de las carreras profesionales universitarias de ingeniería según SINEACE

	T.E (Nº) (%)	E.C (Nº) (%)	ENC (Nº) (%)	DIMENSIONES	T.E (Nº) (%)	E.C (Nº) (%)	ENC (Nº) (%)	FACTORES	T.E (Nº) (%)	E.C (Nº) (%)	ENC (Nº) (%)	CRITERIOS	T.E (Nº) (%)	E.C (Nº) (%)	ENC (Nº) (%)								
	M O D E L O D E C A L I D A D	98 100%	44 45%	54 55%	Gestión de la carrera	14 14%	4 29%	10 71%	Planificación, organización, dirección y control.	14 100%	4 29%	10 71%	Planificación estratégica.	5 36%	1 20%	4 80%							
												Organización, dirección y control.	9 64%	3 33%	6 67%								
Formación profesional					51 52%	24 47%	27 53%	Enseñanza – aprendizaje	32 63%	15 47%	17 53%	Proyecto educativo.- Currículo.	14 44%	6 43%	8 57%	Estrategias de enseñanza-aprendizaje.	2 6%	0 0%	2 100%				
												Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	4 13%	4 100%	0 0%								
												Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.	2 6%	2 100%	0 0%								
												Estudiantes y egresados.	10 31%	3 30%	7 70%								
												Generación y evaluación de proyectos de investigación.	9 100%	5 56%	4 44%								
												Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección social.	10 100%	4 40%	6 60%								
												Docentes	18 55%	12 67%	6 33%	Labor de enseñanza y tutoría.	10 55%	8 80%	2 20%				
Labor de investigación.					5 28%	3 60%	2 40%																
Labor de extensión universitaria y de proyección social.					3 17%	1 33%	2 67%																
Servicios de apoyo para la formación profesional					33 34%	16 48%	17 52%	Infraestructura y equipamiento	3 9%	0 0%	3 100%	Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar.	3 100%	0 0%	3 100%								
												Bienestar	6 18%	2 33%	4 67%	Implementación de programas de bienestar.	6 100%	2 33%	4 67%				
																Recursos financieros	3 9%	0 0%	3 100%	Financiamiento de la implementación de la carrera.	3 100%	0 0%	3 100%
																				Grupos de Interés	3 9%	2 67%	1 33%
TOTAL					3	TOTAL			9	TOTAL			16										

T.E : Total de estándares

E.C : Estándares cumplidos

ENC: Estándares no cumplidos

Fuente: CICA - FCF